

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y  
ACUICULTURA

Fecha 07.03.2018  
Victoria 2832, Valparaíso, Fono: (56-32) 2819000  
[WWW.SERNAPESCA.CL](http://WWW.SERNAPESCA.CL)

# Índice

1.	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	4
	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo .....	4
	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Avances de la Gestión 2014-2018 .....	4
	Subsecretaría de Turismo. Avances de la Gestión 2014-2018 .....	5
	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Avances de la Gestión 2014-2018.....	5
	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. Avances de la Gestión 2014-2018.....	6
	Corporación de Fomento de la Producción. Avances de la Gestión 2014-2018 .....	7
	Comité Innova Chile. Avances de la Gestión 2014-2018 .....	8
	Fiscalía Nacional Económica. Avances de la Gestión 2014-2018.....	9
	Instituto Nacional de Estadísticas. Avances de la Gestión 2014-2018.....	10
	Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Avances de la Gestión 2014-2018 .....	10
	Servicio de Cooperación Técnica. Avances de la Gestión 2014-2018.....	11
	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Avances de la Gestión 2014-2018 .....	11
	Servicio Nacional de Turismo. Avances de la Gestión 2014-2018.....	12
	Servicio Nacional del Consumidor. Avances de la Gestión 2014-2018.....	13
	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento. Avances de la Gestión 2014-2018.....	14
2.	Resumen Ejecutivo Servicio .....	16
3.	Resultados de la Gestión año 2017 .....	18
4.	Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022 .....	30
5.	Anexos.....	31
	Anexo 1: Identificación de la Institución .....	32
	a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	32
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	34
	c) Principales Autoridades.....	35
	Anexo 2: Recursos Humanos.....	36
	Anexo 3: Recursos Financieros.....	44
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017 .....	50

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017 .....	52
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017) .....	53
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017) .....	53
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017 .....	55
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017 .....	59
Subdirección Nacional .....	59
Subdirección Nacional .....	60
Sub Dirección Nacional .....	61
Sub Dirección Nacional .....	62
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017. ....	63
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	67
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	68
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018 .....	68
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017 .....	69

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## *Ministerio de Economía, Fomento y Turismo*

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de la economía del país a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad, mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país y sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico del país, tanto públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

La Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, coordinada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, es la hoja de ruta del Gobierno en materia de productividad. Está compuesta por 47 medidas –nueve proyectos de ley y 38 medidas administrativas- y fue construida a partir de cuatro objetivos estratégicos: (i) Promover la diversificación productiva e impulsar sectores con alto potencial de crecimiento, (ii) democratizar el emprendimiento y la innovación, (iii) aumentar la productividad y competitividad de nuestras pymes, apoyando su gestión, asociatividad y acceso a financiamiento, y (iv) fortalecer la institucionalidad y gestión del Estado para apoyar la competitividad del sector productivo, el 89 por ciento de las medidas propuestas han sido cumplidas.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2017, podemos destacar:

### ***Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Avances de la Gestión 2014-2018***

La Agenda de Productividad dio paso a la creación del primer Laboratorio de Innovación Pública de Latinoamérica. Su mandato es desarrollar, facilitar y promover procesos de innovación dentro de las instituciones del Estado chileno que tengan como objeto final los usuarios.

Los distintos programas del Laboratorio de Gobierno han logrado movilizar a más de 5.500 personas, entre estudiantes, profesores y emprendedores, al alero de desafíos tan relevantes como mejorar las atenciones de salud, la eficiencia energética y la respuesta pública ante desastres naturales, entre otros. Adicionalmente, más de 2.200 funcionarios públicos a lo largo de Chile, están movilizados en pos de mejorar la gestión del Estado, compartiendo metodologías y buenas prácticas, a través de la Red de Innovadores Públicos.

Al alero de la Agenda, nació Escritorio Empresa, una plataforma electrónica en la cual distintos organismos públicos y organizaciones privadas interoperan para ofrecer en un solo sitio y de manera coordinada un conjunto de soluciones y servicios que las empresas y emprendedores requieren para iniciar y operar sus negocios de manera más eficiente. Hoy se realizan más de 170 mil trámites al

mes mediante las más de 50 soluciones que se ofrecen a la realización de trámites y se han incorporado más de 150 municipios.

Otro hito fue la promulgación de la nueva Ley General de Cooperativas, en enero de 2016, la cual presenta un énfasis importante en inclusión y equidad y profundiza sobre los aspectos más importantes para resguardar el carácter participativo de este tipo de entidades, además de simplificar los trámites y requisitos para su constitución.

### ***Subsecretaría de Turismo. Avances de la Gestión 2014-2018***

Durante el período 2014-2017, se ha posicionado la industria del turismo en la agenda pública y avanzado significativamente en materias de promoción, inteligencia de mercado, sustentabilidad, inversión, competitividad, calidad y capital humano. El año 2015 se dio inicio a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable, el que contempla cinco componentes, a través de los cuales se han ejecutado iniciativas en conjunto con el sector público y privado, ejecutando durante el período 34,7 millones de dólares, lo que se suma a los presupuestos propios de otras instituciones.

Se potenció el desarrollo turístico sustentable en Áreas Silvestres Protegidas mediante la implementación del “Plan de acción de turismo sustentable en Áreas Protegidas del Estado 2014-2018”, y la gestión del uso público en parques y reservas nacionales mediante la inversión en infraestructura para visitantes en 14 Áreas protegidas del Estado por un monto de 3.751 millones de pesos.

Durante el período, hubo un incremento significativo de los recursos destinados a promoción turística internacional, que durante el período 2014-2017 se asignaron más de 56 millones de dólares, inversión que se vio reflejada en el notable crecimiento de llegada de turistas extranjeros, que en 2017 alcanzó la cifra de 6,4 millones de turistas, lo que representa un crecimiento de 14,3%, respecto al año 2016, cifra con la que se duplicó la llegada de turistas en los últimos seis años. El aumento en la llegada de turistas ha estado acompañado con el incremento en el ingreso de divisas provenientes del gasto de los turistas extranjeros en el país, que acuerdo a las cifras preliminares, en 2017 el ingreso de divisas alcanzaría la cifra récord de 4.200 millones de dólares. Además, se logró el posicionamiento de Chile como destino de naturaleza y turismo aventura, lo que se ha visto reflejado en los reconocimientos obtenidos en los World Travel Awards como “Mejor destino de turismo aventura en el mundo” por segundo año consecutivo y “Mejor destino de turismo aventura de Sudamérica” por tercer año consecutivo.

### ***Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Avances de la Gestión 2014-2018***

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) ya es una realidad tras su aprobación en el Congreso. La iniciativa legal planteada desde la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura busca mejorar la capacidad productiva y/o comercial de los sectores de la pesca artesanal y -por primera vez- de la acuicultura a pequeña

escala. Lo anterior, debido a la importancia que tiene la actividad pesquera artesanal en el país y que se desarrolla en más de 460 caletas a lo largo de Chile. INDESPA contará con un presupuesto inicial de \$16 mil millones de pesos y de alrededor de \$25 mil millones en régimen para apoyar financieramente a los pescadores mediante la facilitación del acceso al crédito a pescadores artesanales, asistencia técnica y capacitación directa o indirecta a los beneficiarios en todo el país.

Además, después de ocho meses de trabajo, se lanzó el Plan Estratégico “Del Mar a mi Mesa 2017-2027” para aumentar el consumo de productos del mar en Chile, con una hoja de ruta al 2027. En ese plazo se propone dar un salto en la presencia de pescados y mariscos en la alimentación, pasando de los actuales 13 kilos a los 20 kilos per cápita, que hoy constituyen el promedio mundial de consumo.

Mediante los Comités de Manejo, durante el período 2014-2017, se promulgaron 10 planes de manejo, de los cuales 7 corresponden a peces, jibia y crustáceos y 3 corresponden a recursos bentónicos, comprometiendo a todo el sector con la conservación responsable de la actividad.

### ***Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. Avances de la Gestión 2014-2018***

En el período 2014-2018 se realizó la transición desde el antiguo Comité de Inversiones Extranjeras a la nueva Agencia de la Promoción de la Inversión Extranjera, esto en el contexto de importantes cambios normativos impulsados por la aprobación de Ley 20.848, la que establece un nuevo marco e institucionalidad en estas materias. El Comité de Ministros creado por dicha ley, definió la estrategia de fomento y promoción de la inversión extranjera, la cual ha sido implementada por InvestChile, a través de la instalación de los procesos clave, las capacidades y la institucionalidad necesaria para incrementar sustantivamente la materialización de inversiones.

En el marco de la puesta en marcha de la Agencia y, en un trabajo conjunto con DIRECON-Prochile, se instalaron las Agregadurías de Inversión en mercados estratégicos: Tokio para atender Asia, San Francisco para América del Norte y Frankfurt para Europa, las que en conjunto constituyen la red internacional de InvestChile.

En cuanto a la instalación del proceso comercial de la agencia, durante el período, se diseñaron e implementaron las Estrategias Sectoriales de Promoción de Inversiones, las cuales permiten traducir la estrategia de fomento y promoción de la Inversión Extranjera Directa a los sectores priorizados y definir planes de promoción alineados y atinentes a las características de cada sector. Todo ello ha generado que, durante el año 2017, InvestChile realizara más de 106 actividades de promoción de inversiones, en Chile y el extranjero, destinadas a atraer inversiones en los sectores priorizados en cerca de 19 países.

Como resultado de las acciones implementadas, InvestChile está gestionando una cartera de 168 proyectos de inversión extranjera en diferentes etapas de desarrollo, asociados a la creación de más de 8 mil nuevos empleos potenciales y 6 mil 800 millones de dólares de inversión. Asimismo,

durante el 2017, contamos con 31 proyectos en fase de materialización, asociados a la creación de 2.369 nuevos empleos y a 912 millones de dólares de inversión.

### ***Corporación de Fomento de la Producción. Avances de la Gestión 2014-2018***

Un sello distintivo de la administración de CORFO durante este periodo ha sido el diseño e implementación del programa transforma, a través del cual se han potenciado 34 programas de especialización inteligente, aportando al desarrollo de sectores como la minería, turismo sustentable, agroalimentos, manufacturas avanzadas, economía creativa, pesca y agricultura y a plataformas habilitantes como logística, energía y agua e industrias inteligentes.

Con el objetivo de democratizar el emprendimiento y la innovación se logró un aumento significativo de la masa crítica de emprendimientos dinámicos apoyándose durante el periodo a 2.672 proyectos, además gracias al trabajo realizado por fortalecer el ecosistema emprendedor al finalizar el año 2017 se aprecia una Red de Apoyo a los Ecosistemas de Emprendimiento consolidada y presente en todas las regiones del país; esta red está compuesta por 30 Espacios Colaborativos de Coworking, 7 Espacios Hub Global, 3 Aceleradoras Corporativas en ejecución, 4 Aceleradoras de Sectores Estratégicos y 18 Incubadoras, además del apoyo 4 Programas de Aceleración de Sectores Estratégicos y una red de mentores con cobertura nacional que brinda un importante apoyo a las fases tempranas de creación de emprendimientos

La Agenda de Productividad incorporó por primera vez un enfoque social y de género a la política de emprendimiento. En el caso del emprendimiento social, se destinaron fondos especiales para iniciativas orientadas a impactar positivamente en asuntos medioambientales y sociales, financiando además el primer Hub Global social y el primer fondo de capital de riesgo con foco social.

En términos de género se creó The S-Factory, una iniciativa que opera bajo el alero de Start-Up Chile y que constituye el primer programa de apoyo al emprendimiento tecnológico femenino, orientado a la construcción de prototipos funcionales.

En el ámbito del financiamiento empresarial y estudiantil, se consolidó la gestión de la Gerencia de Inversión y Financiamiento, comenzando por dar una solución a los problemas generados por el atraso en los pagos de siniestros. Alineado con los objetivos de política pública de incentivar el financiamiento privado de proyectos tecnológicos se puso en operación un programa de capital de riesgo orientado exclusivamente a cubrir emprendimientos tecnológicos en etapas más tempranas de desarrollo (fondos de etapas tempranas tecnológicas - FET). La novedad del programa, es que además del financiamiento para la constitución de fondos, se desarrolló una cobertura con el objetivo de alinear los resultados obtenidos con los aportes privados efectuados a los fondos. Durante el año 2017 los primeros fondos FET materializaron inversiones en 11 empresas.

## ***Comité Innova Chile. Avances de la Gestión 2014-2018***

A través del Comité InnovaChile, CORFO busca “promover que las empresas nacionales incorporen la innovación e I+D como estrategia para mejorar su productividad, sofisticación y diversificación productiva”, siendo sus desafíos: aumentar el número de empresas que incorporen la innovación como estrategia de competitividad y productividad, diferenciando las estrategias según el tipo de empresas y con participación de empresas de todo el país; y provocar una transformación para un Chile menos desigual y más desarrollado, brindando oportunidades y cambiando el cómo hacemos las cosas.

Al respecto podemos señalar que al 2017 se cuenta con 13 Centros de Extensionismo Tecnológico enfocados en sectores económicos estratégicos del país y operan en distintas regiones del país, que han atendido a más de 4.340 PYMES. Se apoyaron más de 800 proyectos de innovación en 2017, alcanzando un total de 2.028 en el periodo 2014-2017 en comparación con los 434 proyectos apoyados entre 2010 y 2013.

Como parte de la política de profundización en la investigación y desarrollo, es importante señalar que posteriores a las modificaciones a la Ley de I+D en 2012, esta tuvo un aumento sostenido en proyectos certificados alcanzando un máximo de \$76.500 millones en 2016, lo que se complementa a través de los subsidios con componentes de I+D, para lo cual se destina anualmente el 35% de su presupuesto.

Otro elemento importante a destacar ha sido el impulso a la innovación inclusiva, a través de convocatorias con enfoque de género para las líneas de Capital Humano para la Innovación y Voucher de Innovación, las que han apoyado en conjunto más de 146 proyectos por \$1.353 millones. El programa de Innovación Social también ha relevado la innovación desde las regiones, a partir de sus propias necesidades y oportunidades, contando con concursos en las regiones de Atacama, Aysén, Los Lagos, Antofagasta, Valparaíso, Coquimbo y Los Ríos.

Dentro de los principales logros del periodo se puede señalar es la incorporación de Chile a la RED EUREKA, la red de innovación e I+D más grande del mundo. InnovaChile ya ha realizado dos concursos con los diferentes países que incorporan esta red.

Finalmente, la calificación de “Buen Desempeño” obtenida en la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) realizada por la Dirección de Presupuesto, permitió reflejar el trabajo realizado logrando constatar entre otros resultados, que el logro del fin y propósitos creados, y los instrumentos están claramente orientados a abordar las fallas de mercado que lo justifican; que no existe captura del programa por un grupo de empresas.



## ***Fiscalía Nacional Económica. Avances de la Gestión 2014-2018***

En el período 2014 al 2017 la FNE ha experimentado una ampliación de atribuciones en materia de investigación y denuncia de ilícitos anticompetitivos, esto debido a la publicación de la Ley 20.945 de 2016 que perfecciona el Sistema de Libre Competencia en Chile y que modificó el DL 211 de 1973, normativa base para la FNE.

Con la mencionada modificación, la institución obtuvo la facultad de aprobar o no operaciones de concentración, siendo obligación la notificación por parte de las empresas en aquellos casos que excedan los umbrales determinados en la ley. Junto a ello, se otorgó la capacidad de realizar estudios en sectores económicos para efectuar recomendaciones normativas a entes económicos, se fortalecieron las sanciones a las infracciones a la Libre Competencia, se estableció la obligatoriedad de informar la participación en directorios de empresas competidoras cuando ellas exceden el 10% y también se establecieron condenas penales para el delito de colusión.

Para la implementación legal la FNE debió modificar su estructura y fortalecer la dotación de profesionales especializados en Libre Competencia. En cuanto a los casos más relevantes, cabe destacar para el período 2014 a 2017 la focalización en importantes mercados para la comunidad, dentro de ellos se encuentra el caso contra Agrosúper y otros (Caso pollos) presentado el 2011 y con sentencia en última instancia en el 2015 en la Corte Supremos donde se acogió ampliamente, tanto en sanciones como en valores de multas, lo requerido por la FNE. Similar situación, también en acuerdos colusorios sucedió con el caso contra CMPC y SCA (Caso Tissue) con la presentación el año 2015 y sentencia TDLC el año 2017.

A lo anterior se suman el logro a contar del año 2013 hasta la fecha de un 100% de efectividad en cuanto las sentencias, señalando por parte de las instancias TDLC y Corte Suprema, la decisión de acoger los Requerimientos presentados por parte de la FNE.

En materia de *Advocacy* la FNE continuó trabajando en el ámbito nacional con la difusión de los beneficios de la libre competencia y empoderó su participación a nivel internacional en prestigiosos organismos dedicados a esta materia como son la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), la ICN (*International Competition Network*), ABA (*American Bar Association*), UNCTAD (*United Nations Conference on Trade and Development*). En el año 2017 el Fiscal Nacional Económico fue elegido miembro de la mesa directiva del Comité de Competencia de la OCDE, donde están representadas las más importantes agencias del mundo y el Jefe de División Estudios de Mercados FNE fue seleccionado para ocupar el cargo de Presidente del *Competition Policy and Law Group* de la APEC por los años 2018 y 2019.

## ***Instituto Nacional de Estadísticas. Avances de la Gestión 2014-2018***

Durante 2017, el INE elaboró y difundió más de 70 productos estadísticos continuos en diversas temáticas, con metodologías mejoradas y actualizadas con estándares exigidos por organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Naciones Unidas.

Entre los principales desafíos desarrollados durante este periodo destaca la realización del Censo de Población y Vivienda 2017, que contó con la masiva participación de más de 500 mil censistas que acudieron a 7.600 locales operativos distribuidos por todo el país, arrojando los primeros resultados definitivos en diciembre 2017 con un total de 17.574.003 personas y 6.499.355 viviendas censadas. Otro aspecto a destacar es el desarrollo y profundización del Programa de Modernización en las áreas de Planificación Estratégica, Procesos, Gestión de Personas y Tecnologías, constituyéndose en una fuerte inyección de activos, especialmente en el ámbito informático.

Todo lo mencionado es una muestra del permanente trabajo del INE por el aseguramiento de la calidad de la información que entrega, por la comparabilidad y por la homologación de las estadísticas que elabora; así como del importante esfuerzo de modernización para la mejora en la gestión institucional.

## ***Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Avances de la Gestión 2014-2018***

INAPI consolidó sus operaciones como Autoridad Internacional para la Búsqueda y del Examen Preliminar de Patentes (ISA/IPEA, por sus siglas en inglés) en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, lo que en la práctica significa que pasó a ser una de las 21 oficinas de patentes más importantes del mundo, siendo la segunda oficina en la región junto a Brasil, y la segunda en el mundo de habla hispana junto a la oficina española, capaz de desarrollar informes internacionales de patentabilidad.

Durante el año 2017 se recibieron un total de 33.223 solicitudes de marcas nuevas, y 45.008 si se consideran estas solicitudes por una categoría de productos y servicios durante el año 2017. Nuevamente se mejoraron los estándares en los tiempos de tramitación, donde las solicitudes de registro de marcas se obtuvieron en 5,6 meses promedio, bajando por cuarto año consecutivo. Una de las prioridades de INAPI es reducir la antigüedad del stock solicitudes de patente, durante el año 2017 se gestionaron 2.757 solicitudes ingresadas en el año 2013 o anteriores, disminuyendo el stock de solicitudes de esos años en un 59%. Además, este logro se refleja en que la tramitación de una patente sin oposición tiene un horizonte de tramitación de 4,0 años en promedio, lo que implica una reducción de 5% respecto del año 2016.

En materia de gestión de personas, durante el año 2017 se dio inicio en INAPI al primer piloto de Teletrabajo en el Estado de Chile, en el que 17 funcionarios trabajan 4 días a la semana desde sus hogares. Los resultados evidencian una mejora en la conciliación de la vida laboral, familiar y

personal en un contexto donde se aumentó la producción institucional tanto en marcas como patentes.

### ***Servicio de Cooperación Técnica. Avances de la Gestión 2014-2018***

La Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento propuso un ambicioso plan para mejorar las condiciones de nuestras empresas de menor tamaño. A través de SERCOTEC, se alcanzó la importante cifra de beneficiar a 341.262 empresas de menor tamaño y emprendedores, y a 117 organizaciones de micro y pequeñas empresas, a contar con una mejor gestión, generar lazos asociativos con su entorno y acceder a financiamiento, entre otros.

Durante el año 2017 se terminó la implementación de la red de 51 Centros de Desarrollo de Negocios, que están operados por universidades, organizaciones empresariales y corporaciones de desarrollo productivo y ofrecen una asesoría individual de alto valor para el cliente, sin costo y con una infraestructura con enfoque de inclusividad y género. Los resultados han superado con creces las expectativas ya que, desde el inicio de su operación, los centros han asesorado a casi 23 mil clientes, con más de 4 mil empresas teniendo aumentos en ventas por un total aproximado de \$37 mil millones y se han generado más de 3 mil nuevos empleos formales. Además, más de 1.700 empresas obtuvieron inversiones privadas por alrededor de \$12.000 millones de pesos.

Otro de los compromisos de la Agenda de Productividad implementado por Sercotec fue el programa de fortalecimiento de barrios comerciales que ha sido concebido como un modelo de gestión asociativa del barrio. Actualmente hay 63 barrios participando y entre sus principales resultados están la conformación y formalización de los grupos asociativos locales, la incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la experiencia de compra en 10 barrios, la implementación de obras de confianza en 60 barrios para mejorar su imagen, la habilitación de infraestructura en 15 barrios, y la mejora de entorno en 20 de ellos. Esta experiencia fue reconocida por City Leadership Lab de University College of London.

Otro compromiso de gobierno fue duplicar el Fondo de Modernización de Ferias Libres, pasando de \$1.062 millones a \$2.033 millones de ejecución. Esto permitió que en el periodo se ejecutaran \$6.500 millones aproximadamente y se beneficiara a más de 31 mil puestos de ferias.

### ***Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Avances de la Gestión 2014-2018***

Se ingresó al Congreso el proyecto de Ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura” (Boletín 10482-21). Este proyecto contiene entre otras materias, disposiciones para perfeccionar normas tales como nuevas facultades de monitoreo, control y vigilancia, nuevas infracciones y delitos y nuevas obligaciones para los agentes de la actividad pesquera.

Durante el año 2017, las actividades de fiscalización orientadas al sector de la pesca extractiva (no incluye aquellas efectuadas vía monitoreo satelital de naves) contempladas en el plan alcanzaron a

83.516. De estas actividades, un 97% corresponde a actividades de inspección en terreno y el otro 3% a verificaciones de tipo documental, subiendo las actividades en terreno un 12,8% respecto del año anterior. Además, se consolidó la Escuela de Fiscalización de SERNAPESCA, creada en el año 2015 para potenciar las capacidades de los fiscalizadores, privilegiando la transferencia de conocimiento entre los funcionarios poniendo así en valor su experiencia.

Se puso en marcha un plan para facilitar las declaraciones de operación que deben hacer los usuarios sectoriales, ofreciendo servicios en línea, buscando con ello, además de mejorar la satisfacción de usuarios, contar con información oportuna y de calidad, requisito indispensable para mejorar los procesos de fiscalización. Un esfuerzo destacable por sus resultados es el sistema de trazabilidad a través del cual a fines del 2017 se logró que de un total de 213 mil 119 declaraciones de la pesca artesanal, el 66% (140 mil 210) ingresaron a través del sistema de trazabilidad.

### ***Servicio Nacional de Turismo. Avances de la Gestión 2014-2018***

Durante el periodo, Sernatur ejecutó los Programa Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudio e implementó el Programa Turismo Familiar, este último comprometido en el Programa de Gobierno, reafirmando con ello su compromiso de facilitar el acceso de distintos grupos de interés a los beneficios que proporciona la actividad turística y al mismo tiempo, contribuir al desarrollo de la industria turística en los distintos destinos participantes. En su conjunto, estos programas pudieron beneficiar a más de 345.000 personas y un promedio de 647 prestadores de servicios turísticos por año, principalmente micro, pequeñas y medianas empresas del sector turismo y alcanzó una inversión superior a los MM \$33.000.000 sólo por concepto de subsidio. El nuevo Programa Turismo Familiar, iniciado el año 2015, benefició a 31.267 personas, repartidas en 12.096 familias vulnerables desde la región de Atacama hasta la región de Los Ríos, visitando 25 destinos diferentes y con una participación promedio de 36 servicios de Alojamiento Turístico por año, totalizando un aporte en el periodo por concepto de subsidio de MM \$3.465.705.- Por su parte el Programa Vacaciones Tercera Edad movilizó en sus temporadas a más de 214.000 pasajeros, en más de 50 destinos a lo largo de todo el país, lo que significó una inversión por parte del Estado de un monto total de MM \$19.552.195 sólo por concepto de subsidio, en la prestación de los distintos servicios del paquete turístico se vieron beneficiadas 821 empresas o prestadores de servicios durante el año 2017, alcanzando un promedio anual de 481 empresas del sector. Finalmente, el Programa Gira de Estudio, en el mismo periodo favoreció a 102.691 pasajeros en 22 destinos repartidos en todo el país, gracias a un aporte estatal de MM \$10.788.435.-, la participación de prestadores de servicios turísticos alcanzó un promedio anual de 130. Cabe destacar que, durante este periodo, se firmaron importantes convenios de colaboración con el Ministerio de Educación, SENADIS y SENAME, en el marco de distintas políticas públicas que permitieron ampliar el alcance inclusivo del Programa.

Otro aspecto relevante de la gestión fue la certificación voluntaria para los prestadores de servicios turísticos, logrando terminar el año 2017 con 536 servicios que cuentan con Sello de Calidad Turística vigente, de los cuales 415 son nuevas empresas que se han sumado al Sistema durante este Gobierno. En materia de turismo receptivo, destacables son las cifras de turistas internacionales que nos visitaron durante el periodo 2014 – 2017, los que sobrepasaron los 20 millones, resultado que en gran medida se debe a la implementación del Plan de Marketing Turístico Internacional y de

estrategias que favorecen la diversificación de la oferta turística con elementos culturales a través de la promoción de productos y destinos emergentes.

La declaración por parte de Naciones Unidas a 2017 como el Año del Turismo Sostenible para el Desarrollo, implicó aumentar de modo considerable el número de prestadores de servicios turísticos certificados con la Distinción en Turismo Sustentable (Sello S): solo en 2017 se registraron 121 Sellos S vigentes, todo un récord en cuanto al número de certificaciones en sustentabilidad. Además, se obtuvo el reconocimiento de GSTC (Consejo Global de Turismo Sustentable) a los estándares para turoperadores y agencias de viajes del Sello S.

### ***Servicio Nacional del Consumidor. Avances de la Gestión 2014-2018***

Con respecto al Proyecto que modifica la Ley 19.496, con fecha 18 de enero de 2018, el Excmo. Tribunal Constitucional se pronunció acerca del Proyecto de Ley, declarando inconstitucionales algunos de los nuevos preceptos que se pretendían introducir a la Ley 19.496, entre los que destacan aquellas normas relacionadas con la Facultad sancionatoria y la Facultad normativa. En este contexto las principales modificaciones y mejoras que serán introducidas con el Proyecto de Ley son: el cambio sustantivo de la institucionalidad de protección de los derechos de los consumidores, permitiendo generar procedimientos más rápidos y eficaces, fortaleciendo a las Asociaciones de Consumidores y entregando más facultades al SERNAC; se confiere al SERNAC atribuciones fiscalizadoras, lo que significa que se aumentan los techos de las multas dando mayor margen a quien impone la multa y aumenta el plazo de la prescripción de 6 meses a 2 años; por otro lado, el proyecto fortalece a las asociaciones de consumidores, actores relevantes en la protección al consumidor.

El presupuesto para el periodo 2014-2018 contempló en específico asignación de recursos para el Proyecto de Modernización el cual ascendió a \$2.098.471.000 ejecutándose aproximadamente un 99%, destacándose las acciones centradas en el despliegue y alineamiento de la estrategia a nivel nacional; en el diseño de iniciativas estratégicas, generación de tableros de contribución y Modelo de gobernanza; y en la implementación de las iniciativas que darán forma al ecosistema tecnológico de SERNAC con énfasis en los datos e información. Por otra parte, se asignaron más de M\$ 1.700.000 al Programa de Educación Financiera (PEF), del cual se ejecutó un 97%, permitiendo llegar a más de 345 mil beneficiarios únicos a través de 3.481 actividades educativas, para escolares, jóvenes y personas mayores. Además, se logró la incorporación de 616 establecimientos al Programa. Asimismo, 1.913 participantes aprobaron en el curso de perfeccionamiento docente. En materias de Fortalecimiento de las Asociaciones de Consumidores, el monto total destinado a la ejecución de los proyectos durante los 4 años de gestión sobrepasa los MM\$ 1.556, efectuándose 8 llamados a Fondo Concursable, con un total de 207 proyectos que beneficiaron a 77 asociaciones de consumidores. Se destaca además la gestión en el territorio, realizado a través del SERNAC Móvil, que es un canal de atención presente en todo el territorio nacional y que efectúa la gestión de consultas (ingreso y cierre) e ingreso de reclamos. Esta iniciativa, cuenta con 3 Móviles, los cuales recorrieron todas las regiones del país, logrando una cobertura para el periodo de 338 comunas de un total nacional de 346, equivalente al 98%.

En el ámbito productivo, se destacan los resultados obtenidos en materias de Estudios de la industria, empresas y producto, con la realización de 476 Estudios, reportes y ranking, dentro de los cuales se destacan 254 estudios, 49 ranking y 173 reportes. Al mismo tiempo, se realizaron 2.643 Sondeos de precios de los cuales 2.345 fueron en regiones. Además, se realizaron 10 Estudios de caracterización y comportamiento del consumidor con el propósito de conocer de manera adecuada las expectativas y necesidades de la ciudadanía.

En materia de orientación, asesoría jurídica y protección, durante el periodo 2014-2018 han ingresado 1.632.911 Consultas y se recibieron 1.158.506 Reclamos para su tramitación ante las empresas, a través de los distintos canales de atención con que cuenta el SERNAC. En el ámbito de la protección al consumidor, se dio inicio a 219 Mediaciones Colectivas, 108 Demandas Colectivas y 4.577 Juicios de Interés General. Además, durante el período, se cerraron 3.437 Juicios de Interés General obteniéndose resultado favorable en un 75% de los juicios y se cerraron 222 Mediaciones Colectivas, de las cuales alrededor del 45% obtuvieron resultado favorable, acordándose como compensación en favor de los consumidores más de 104 mil millones de pesos, para más de 17 millones de personas beneficiadas. Además, durante el 2017, se presentó la mayor alza respecto a las demandas colectivas en defensa de los intereses colectivos y difusos, llegando a un total de 55 Demandas Colectivas, representando un aumento de 143% en relación al mejor año productivo. Se revisaron 123 contratos de Adhesión, cuyo análisis de cláusulas abusivas, derivaron en una serie de acciones administrativas y judiciales. Siguiendo en la línea de protección, se levantaron 1.410 Actas de Ministro de Fe a nivel nacional, labor que está dirigida a certificar los hechos relativos al cumplimiento de la normativa contenida Ley de Protección al Consumidor. De la implementación de dicha programación, resultaron un total de 834 denuncias por concepto de Salidas de Ministros de Fe.

En materia de Información y Difusión, se llevaron a cabo 33 Campañas Comunicacionales y 60 versiones de la Feria del Consumidor, permitiendo acercar la oferta pública del SERNAC a los ciudadanos de manera directa, promoviendo actores informados y empoderados de sus derechos como consumidores. Se destaca, además, la generación de más de 75 mil menciones en la prensa, más de 591 mil seguidores en Twitter, más de 10 millones de visitas en nuestra web y más de 48 mil seguidores en Facebook.

### ***Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento. Avances de la Gestión 2014-2018***

Desde la entrada en vigencia de la Ley 20.720 en octubre de 2014 a diciembre de 2017 se contabilizan en total 79.034 atenciones presenciales. De éstas, el 52% corresponden a la región Metropolitana. Le siguen en orden descendente la región del Biobío (7%), la región de Valparaíso (5%), y la región de Arica y Parinacota (4%). Por otro lado, el tiempo promedio del proceso de respuesta a consultas y reclamos ciudadanos disminuyó de 52 días en el año 2016 a 38 días en el 2017.

Del año 2014 a la fecha, se han acogido a tramitación 8.815 procedimientos concursales, 3.110 de Renegociación de la Persona Deudora, 2.044 de Liquidación de bienes de empresas, 3.522 de Liquidación de bienes de la persona deudora y 139 de Reorganización de la empresa deudora.

Los procedimientos de renegociación evidencian un aumento sostenido, al considerar la variación del año 2017 con respecto al año anterior se observa un incremento en un 25% de casos. En tanto, el año 2017 se fiscalizaron 148 quiebras, 500 fiscalizaciones a incautaciones a Empresas Deudoras y 303 a personas deudoras, y se efectuaron 241 fiscalizaciones a enajenaciones de bienes a Empresas Deudoras, y 138 a personas deudoras. En el marco de la antigua legislación, 202 quiebras fueron sobreseídas definitivamente.



JORGE RODRÍGUEZ GROSSI  
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura es una entidad dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es “*contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas*”. Para el cumplimiento de este propósito, el Servicio se encuentra presente territorialmente en las 15 regiones del país, con oficinas provinciales, incluidas dos oficinas insulares. Este sector económico está constituido por armadores de embarcaciones artesanales e industriales con sus respectivas tripulaciones, organizaciones de pescadores artesanales con autorización para administrar y explotar áreas de manejo, plantas de elaboración de recursos hidrobiológicos (orientadas especialmente a productos de exportación), centros de cultivo, además de los proveedores de servicios asociados a estas actividades (laboratorios, certificadores, transportes de peces de cultivo, talleres de redes, transportistas, comercializadoras, entre otros). Por la dinámica propia del sector se requiere, además, de la coordinación y trabajos conjuntos con un gran número de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

Durante el año 2017 informaron operaciones un total de 145 buques industriales, 5.344 lanchas y 4.008 botes, además de 2.207 centros de cultivo. El desembarque total anual de pesca y acuicultura, el 2017, fue de aproximadamente de 3,315 millones de toneladas, cifra 15,2% superior al año 2016. De este total, la actividad pesquera representó el 65,2%. Este aumento, se explica por un crecimiento de 11,4% en el desembarque del sector artesanal, de un 40,7% en el desembarque industrial y de un 9,9% de la cosecha de recursos provenientes de centros de cultivo. Estos aumentos se aprecian especialmente en el caso de las capturas en las pesquerías pelágicas del norte del país y en el caso de la acuicultura por la mayor cosecha de las cuatro especies más relevantes y la menor mortalidad asociada a eventos de floraciones algales nocivas.

Para cumplir con su misión SERNAPESCA cuenta, a nivel nacional, con una dotación de 923 funcionarios, entre planta y contrata (47.35% mujeres y 52.65% hombres). De la dotación total, aproximadamente un 87% de funcionarios realizan actividades de fiscalización, y se distribuyen en las 15 regiones del país a través de 45 oficinas provinciales, que incluyen 2 insulares. Así mismo en el 2017 se contó con un presupuesto de \$ 36.470.078 (incluido el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal). Del monto total asignado, un 68.85% correspondió a la entrega de productos estratégicos. En el ámbito de la modernización del Servicio, se continuó gestionando activamente la aprobación en el Congreso Nacional del Proyecto de ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del SERNAPESCA”. Este proyecto se encuentra ya en su segundo trámite constitucional pasando de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado de la República a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Otros logros importantes están en el ámbito de las personas, con el avance en la consolidación de la Escuela de Fiscalización de SERNAPESCA, creada en el año 2015 para potenciar las capacidades de los fiscalizadores, privilegiando la transferencia de conocimiento entre los funcionarios poniendo así en valor su experiencia. En el año 2015 un total de 649 personas participaron de los cursos impartidos, 991 lo hicieron en 2016, y en 2017 un total de 903 personas.

Destaca durante el año 2017 la participación de funcionarios públicos de Perú ligados a la gestión de la pesca, en cursos *e learning* diseñados y dictados en esta Escuela. Adicionalmente, ha sido



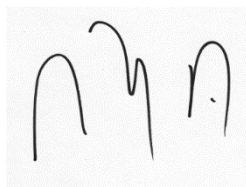
significativa la inversión efectuada para reforzar la seguridad e integridad de los funcionarios frente a los mayores riesgos en su rol fiscalizador, mediante el mejoramiento de la infraestructura de oficinas y la implementación de oficinas y vehículos con elementos de seguridad, lo que abarcó a gran parte del país, alcanzó aproximadamente la suma de \$ 575.811.000. Sumado a los \$ 442.830.000 invertidos desde 2016, se alcanza una cifra de \$ 1.018.641.000 durante el período 2016- 2017.

En el ámbito de la fiscalización de áreas marinas protegidas, como parte del plan de vigilancia de SERNAPESCA de las Reservas Marinas, en el 2017 se inauguró una nueva oficina en la localidad de Punta de Choros, junto con una embarcación de vigilancia denominada “Surgencia” para reforzar la fiscalización en el sector, debido a la alta presencia de embarcaciones locales que ofrecen a turistas el avistamiento de cetáceos, así como también la fiscalización en Áreas de Manejo (AMERB) del lugar.

En el ámbito de la cooperación internacional en Áreas Marinas Protegidas, en el 2017 se realizaron variadas actividades destacando entre ellas una alianza estratégica con Uruguay, mediante un proyecto de cooperación bilateral para fortalecer las capacidades institucionales en el uso sostenible de océanos y mares, así mismo destaca en el 2017 la activa participación de SERNAPESCA en el 4° Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (AMP) “IMPAC4” por sus siglas en inglés, el cual tuvo el lema “Áreas Protegidas Marinas: Reunir a la gente y al océano”.

Finalmente, no se puede dejar de mencionar el apoyo de SERNAPESCA a las políticas públicas sectoriales, comenzando en 2015 con el levantamiento de información cartográfica e información base de las caletas pesqueras, con el fin de gestionar su posterior destinación y asignación a organizaciones de pescadores artesanales, requisito indispensable para potenciar la diversificación productiva en estos espacios. Durante el período, se logró regularizar un total de 27 caletas (8 caletas en 2015, 11 en 2016 y 8 en 2017). Esto significa que esas 27 caletas lograron el decreto de concesión marítima menor para la pesca artesanal, acelerando un trámite que antiguamente podía demorar hasta diez años.

Para el año 2019, los desafíos principales seguirán asociados a la modernización de SERNAPESCA, sumándose esfuerzos para el combate a la pesca ilegal a partir de un proceso que siga fortaleciendo la participación ciudadana y el uso de tecnologías en el control de las operaciones de pesca y acuicultura, y la facilitación del cumplimiento a los usuarios, principalmente respecto a trámites ofrecidos en línea. Además, se espera fortalecer el modelo de control sanitario de la acuicultura, a través de la implementación del nuevo Programa Sanitario para la región de Magallanes promoviendo que la actividad de acuicultura se realice bajo altos estándares sanitarios orientados a la sustentabilidad.



**JOSÉ MIGUEL BURGOS GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

## **3. Resultados de la Gestión año 2017**

### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

Durante el año 2017, SERNAPESCA continuó desplegando esfuerzos orientados a su modernización para materializar las prioridades definidas en su plan estratégico institucional.

#### **Facilitación del cumplimiento de normas:**

Se encuentran en ejecución las siguientes iniciativas y programas:

Puesta en marcha de un plan para facilitar las declaraciones de operación que deben hacer los usuarios sectoriales, ofreciendo servicios en línea. Entre los más importantes destaca el sistema de trazabilidad para apoyar las declaraciones de operación. Se busca con ello mejorar los niveles de satisfacción a los usuarios y contar con información oportuna y de calidad, requisito indispensable para apoyar la efectividad de los procesos de fiscalización.

Se continuó con la instalación de tótem de auto atención conocidos como “visamáticos”, cuyos destinatarios son usuarios artesanales que habitan en zonas rurales o con mayores condiciones de aislamiento geográfico. Se han instalado en distintas caletas de las regiones de Atacama, Coquimbo, Biobío y Los Lagos. Permite a los pescadores realizar sus trámites de declaración y visación directamente en la caleta, sin necesidad de trasladarse hasta una oficina del Servicio. Con el apoyo de los Gobiernos Regionales y la asesoría técnica de la Universidad Católica del Norte, ha sido posible ampliar progresivamente durante los últimos tres años estas instalaciones, llegando a una cobertura de más de 30 caletas a lo largo del país.

Así mismo, se encuentra ya en etapa de consolidación las mejoras en el diseño de tres importantes trámites del Registro Pesquero Artesanal (RPA), los cuáles se están resolviendo en regiones, con buenos resultados de desempeño en cuanto a los tiempos de tramitación.

Por otra parte, se ha potenciado el uso de las actuales aplicaciones SICEX y SISCOMEX a fin de ampliar el universo de operaciones de exportación de productos pesqueros que requieren certificación oficial de SERNAPESCA, y que ahora pueden acceder a utilizar estas herramientas de facilitación.

#### **Control de las operaciones pesqueras y de acuicultura**

Se logró ingresar al Congreso el proyecto de Ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura” (Boletín 10482-21). Este proyecto contiene entre otras materias, disposiciones para perfeccionar normas tales como nuevas facultades de monitoreo, control y vigilancia, nuevas infracciones y delitos y nuevas obligaciones para los agentes de la actividad pesquera. Actualmente el proyecto se encuentra en su Segundo Trámite Constitucional en el Senado; la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado de la República, emitió, el día 20 de diciembre, su segundo informe tras lo cual el proyecto pasó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Este proyecto, entre otras disposiciones, castiga con dureza a grandes comerciantes e industrias que lucran con la pesca ilegal, protege recursos en mayor riesgo de conservación, establece nuevas obligaciones y entrega más tecnología para una mejor fiscalización de la actividad pesquera a lo largo de toda la cadena productiva.

Se ha realizado, además, el diseño para la puesta en marcha del sistema de control del descarte a bordo de naves pesqueras, conforme lo dispone el Reglamento del Dispositivo de Registro de Imágenes (D.S. N°76/F.D.O. 17.03.2017) que establece los requisitos, forma y condiciones de aplicación del sistema de fiscalización del descarte, y que deben cumplir tanto armadores de naves como proveedores de equipos, que deben certificarse.

Se encuentra consolidado el programa de control de naves pesqueras a través del sistema de monitoreo satelital que basa su funcionalidad en la capacidad de transmitir por vía satelital, la ubicación en el mar de una nave de pesca. Mediante este sistema se efectúa Monitoreo, Control y Vigilancia a todas las naves pertenecientes a la flota industrial, artesanales pesqueras mayores a 12 metros de eslora, transportadoras de recursos pesquero y naves que realizan apoyo a la acuicultura.

Complementariamente, está en marcha el programa de manejo preventivo de mortalidades masivas de salmones, el cual considera la adopción de acciones oportunas cuando se supere umbrales de alerta asociados a la capacidad de procesamiento de la mortalidad.

Destaca, asimismo, el desarrollo del proyecto “Sistema Integrado de Manejo de la Acuicultura (SIMA Austral)”, financiado por el Fondo de Inversión Estratégica, que busca unificar la información disponible en torno a las actividades de acuicultura y que servirá como apoyo para quienes toman las decisiones.

### **Participación Ciudadana en el Combate a la Pesca Ilegal**

A través de campañas comunicacionales se ha buscado involucrar a la ciudadanía en la protección de los recursos hidrobiológicos. Para el año 2017 se definieron dos períodos de activación general (Semana Santa y Mes del Mar), con campañas de difusión de las medidas de administración y promoción de prácticas de consumo responsable, que contribuyen a la correcta explotación de los recursos pesqueros y el combate a la pesca ilegal. Estas activaciones en los meses de abril y mayo, se sumaron a las campañas específicas asociadas a recursos emblemáticos, concretamente las vedas de la Merluza Austral (agosto) y Merluza común (septiembre) con foco en el incentivo al consumo responsable de estos recursos.

En el marco de la Campaña del Mes del Mar, orientada al consumo responsable, se difundió el Programa “Sello Azul” iniciativa de SERNAPESCA que distingue a locales de expendio de productos del mar (restaurantes, pescaderías, salas de venta, etc.) que pueden acreditar que el 100% de sus productos provienen de la pesca legal, suscribiendo además un compromiso con la institución.

De este modo, las campañas 2017 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura fueron:

- Campaña de Semana Santa: Cuidado de pesquerías y recursos hidrobiológicos, en el marco de la época de mayor consumo en nuestro país. Campaña a Nivel Nacional.
- Campaña Sello Azul: Promoción del consumo responsable de productos del mar y presentación del programa “Sello Azul” que distingue a los establecimientos comprometidos con la temática, en las regiones piloto: Valparaíso, Coquimbo, Biobío, Los Ríos y Metropolitana.
- Campaña de concientización específica: “Paremos el Merluzeo” – Merluza Austral: Región de Los Lagos.
- Campaña de concientización específica: “Paremos el Merluzeo” – Merluza Común: Regiones de Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Maule y Biobío, que están en el alcance de la veda.

### **Apoyo a la Pesca Artesanal**

SERNAPESCA, creó en mayo del 2015, la Unidad de Gestión Territorial, encargada de diseñar e implementar una estrategia para regularizar la tenencia de caletas del país traspasadas a organizaciones de pescadores artesanales, desarrollando para ello dos líneas de acción. La primera de estas líneas es el establecimiento de una mesa de trabajo en la que participa la Dirección de Obras Portuarias, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y SERNAPESCA; esta mesa está encargada de coordinar esfuerzos para gestionar los expedientes de concesiones marítimas menores para la pesca artesanal que se encuentran en trámite al interior de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas. La otra línea de acción, comprende la licitación pública para la determinación de los polígonos y líneas de marea que delimitan el perímetro de cada caleta, información necesaria para el posterior apoyo financiero conducente a la diversificación productiva de la pesca artesanal en estos espacios. Para ello en el año 2015 se trabajó en 50 comunidades pesqueras artesanales de las regiones, de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule y Biobío. Para el año 2016, se licitó la delimitación de 39 caletas en las regiones de Valparaíso, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, alcanzando una cobertura total de 89 caletas pesqueras. En el año 2017 se continuó desarrollando esfuerzos con el fin de regularizar los derechos de uso y tenencia de largo plazo de las caletas pesqueras, licitándose 17 caletas más en la región de Los Lagos, con cobertura en la isla de Chiloé.

Complementariamente, se ejecutó el Programa Nacional de Difusión de la “Ley de Caletas”; esta actividad se centró en la difusión a las organizaciones de pescadores artesanales de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Biobío, El Maule y La Araucanía, de los contenidos de esta nueva ley promulgada el 28/09/2017.

### **Fortalecimiento de las capacidades de las personas**

En 2015 se creó al interior de SERNAPESCA la Escuela de Fiscalización bajo el concepto de una unidad estratégica, que tiene como propósito contribuir a la formación de fiscalizadores integrales, comprometidos con nuestra visión de ser un Servicio protagonista, innovador y articulador en el logro de una actividad pesquera y acuícola sustentable, con equipos competentes y comprometidos. En el año de su creación, 649 personas participaron de los cursos impartidos por la Escuela, 991 lo hicieron en 2016, y en 2017 un total de 903 personas se sumaron a ello. Destaca durante el año 2017 la participación de funcionarios públicos de Perú ligados a la gestión de la pesca, en cursos e *learning* diseñados y dictados en esta Escuela

Además, se ha fortalecido la seguridad e integridad de los funcionarios en su rol fiscalizador, mediante el mejoramiento de la infraestructura de oficinas y la implementación elementos de seguridad en oficinas y vehículos, lo que ha abarcado a gran parte del país.

Complementariamente, se ha iniciado un proceso con el fin de promover y facilitar la innovación en el quehacer de SERNAPESCA, en el que han participado numerosos funcionarios habiendo avances concretos en ideas y proyectos útiles para agregar valor público a la institución, así como profesionales que comprenden el rol de las prácticas de innovación dentro de la mejora de los procesos críticos de SERNAPESCA.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### 1. Fiscalización integral:

#### En el ámbito de la Pesca

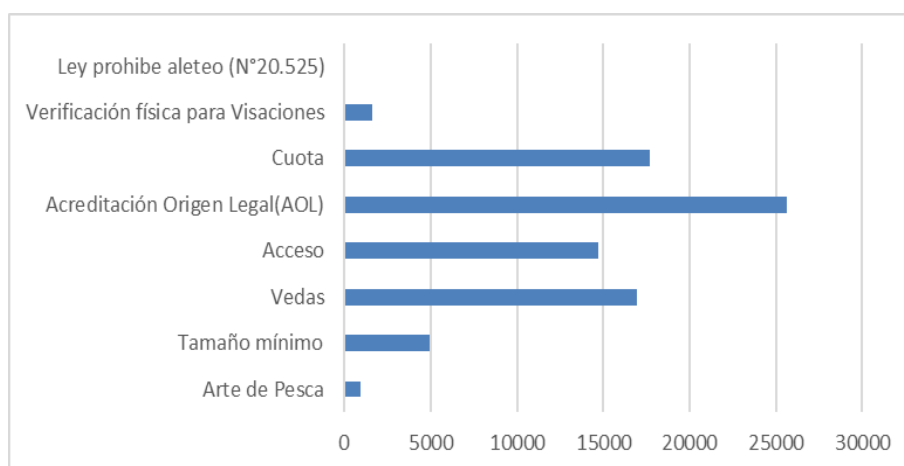
Durante el año 2017, las actividades de fiscalización orientadas al sector pesquero comercial (no incluye aquellas efectuadas vía monitoreo satelital de naves) contempladas en el plan nacional de fiscalización alcanzaron a 83.516, lo que representa una leve disminución del orden del 1,1% respecto del 2016. De estas actividades, un 97% corresponde a actividades de inspección en terreno y el otro 3% a verificaciones de tipo documental, subiendo las actividades en terreno un 12,8% respecto del año anterior. A nivel regional, destacan los aumentos en sus actividades de fiscalización de las regiones de la Araucanía (268%), El Maule (145%), Valparaíso (136%), Biobío (84%) y Atacama (70%). Debe consignarse, además, que 329 actividades de fiscalización (0,4%) fueran realizadas con la Unidad Móvil de SERNAPESCA y no están imputadas a una región en particular.

En el nivel central se efectuaron el año 2017 los controles de seguimiento satelital de naves pesqueras artesanales e industriales, los que suman 91.647 controles (6% superior al 2016), de los cuales 22.572 corresponden a naves industriales y 69.075 a embarcaciones artesanales.

En cuanto al tipo de agentes fiscalizados, el mayor número de controles se efectuó sobre embarcaciones artesanales con un 31,5% del total, vehículos terrestres con 26,1% y comercializadores y centros de consumo con un 13,5%.

Los controles en terreno se desarrollan en toda la cadena productiva que va desde la captura en zonas de pesca hasta el lugar de comercialización en los mercados nacionales o el lugar embarque donde se exportan los productos a otros países. Considerando la eficacia de las inspecciones, las más utilizadas son aquellas que se realizan en los puntos de desembarque donde es posible verificar el cumplimiento de las principales regulaciones relacionándolos directamente con el agente extractivo, así, durante el 2017, el 33,9% de las inspecciones en terreno se focalizaron en los puntos de desembarque.

**N° de Acciones de Fiscalización, según tipo de Norma, 2017**



El monitoreo satelital de buques pesqueros industriales abarca al 100% de esta flota y es efectuado por SERNAPESCA y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM). En el año 2017 se registra un promedio diario de 115 naves industriales transmitiendo su posición vía satélite, esto es muy similar al promedio del año anterior. En cuanto a las naves artesanales, en 2017 se registra un promedio diario de embarcaciones artesanales transmitiendo posición de 320, aumentando en un 4,2% respecto al 2016. La fiscalización de los dispositivos de transmisión satelital, hecha a las naves artesanales por SERNAPESCA para verificar su debido funcionamiento, alcanzó un total de 595 actividades de control durante el 2017 un 44% menos que el 2016.

En el ámbito de la pesca recreativa la fiscalización considera dos programas de control, uno en aguas marinas y otro en aguas continentales (ríos y lagos), atendiendo a sus diferentes características y a los distintos impactos de los incumplimientos. En cuanto a las citaciones por infracción a la ley de pesca que se originan por esta actividad, éstas alcanzan en el año 2017 a 135, 7.2 % más que el año anterior (125) y el mayor número ocurre en la región de Maule con 36, seguida por la región de Los Ríos con 25, correspondiendo al 26.6 % y 18.5 % del total, respectivamente. Por otra parte, en el año 2017 se vendieron 48.843 licencias de pesca recreativa, 1.8 % más que el año 2016, de las cuales 31.765 se vendieron a través de la página web institucional, aportando a la venta de licencias con el 65% del total. La venta de licencias alcanzó 449.498.800 millones de pesos, 5.6 % más que el año anterior (\$ 425.340.500). En relación a los solicitantes de licencias de pesca recreativa vía web un 92.9 % fueron chilenos (45.387) y un 7.1 % extranjeros (3.456), dentro de éstos destacan estadounidenses con 1.035 licencias, argentinos con 413 y brasileños con 187.

En las actividades de fiscalización realizadas en el 2017 se incautaron, por incumplimientos de norma, un total cercano a 2.238 toneladas de especies hidrobiológicas. Las especies con mayores niveles de incautación fueron, en primer lugar, sardina común con 680 toneladas, seguida por anchoveta con 414 toneladas, huiro o chascón negro con 310 t, jibia con 251 t y merluza común con 117 toneladas, por lo que reineta y jurel salen de este grupo de las 5 especies más incautadas. Destaca, además, la cantidad de redes incautadas, que ascienden a 151.

En el año 2017 se cursaron, en el ámbito de la pesca comercial y recreativa un total de 1.420 citaciones. Al clasificar las infracciones cursadas en el ámbito de la pesca comercial, según el tipo de norma vulnerada, el 2017, al igual que el año anterior, la mayor cantidad de infracciones se cursaron por operación durante períodos y áreas en las que se encuentra prohibida la actividad (vedas), con un 28,7%, seguido por no acreditar origen legal de los recursos o productos, con un 27,5%.

#### En el ámbito de la acuicultura

Los recursos orientados a la fiscalización de la acuicultura y el medio ambiente se distribuyen según los riesgos más críticos de incumplimientos. Las actividades de fiscalización en el año 2017 llegaron en conjunto a 14.882, siendo las inspecciones en terreno un 46,4 % del total.

Las embarcaciones prestadoras de servicio a los centros de cultivo integrantes de las agrupaciones de concesiones de salmónidos, inscritas en los registros de SERNAPESCA alcanzan, a diciembre de 2017, un total de 837 embarcaciones. Durante el 2017 la principal fuente de actividades, fue el control de zarpes, seguimiento del track de estas naves y control para estimación de hora de recalada para su fiscalización (ETA) con un 82,8% y la segunda se vinculó al control de Floraciones

Algas Nocivas (FAN), que corresponde al 15,1% del total, en tanto, las relacionadas con ISA, llegaron a 8 con un 2% del total.

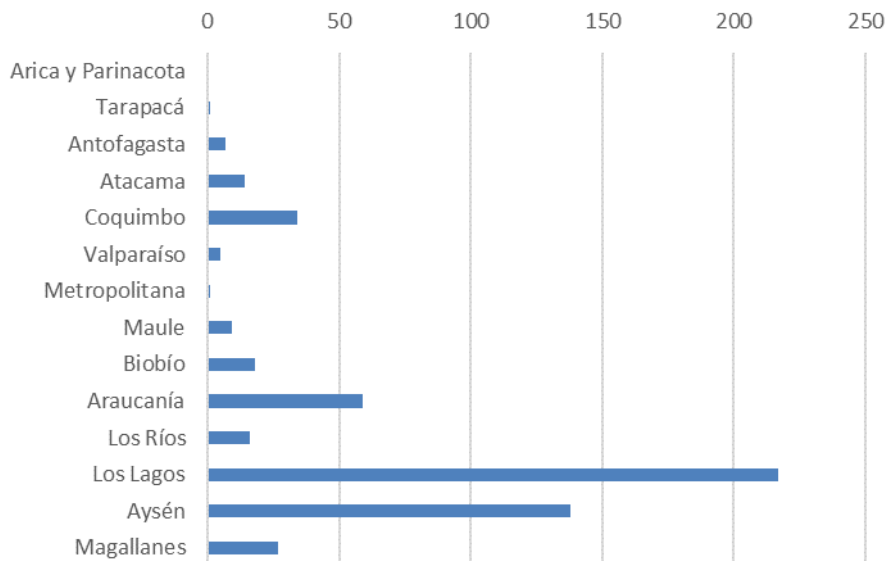
El programa de fiscalización de las importaciones de SERNAPESCA se focaliza en el control de las importaciones según riesgo, considerando ovas de salmónidos, especies ornamentales, especies de primera importación, carnadas, naves de uso en acuicultura y material biológico. Durante el año 2017 se efectuaron un total de 602 actividades de fiscalización con este propósito. En relación a la importación de especies vivas, las importaciones de ovas de salmónidos pasaron de 4,2 millones de ovas el año 2016, de las cuales 3.320.000 correspondieron a Salmón del Atlántico y 880.000 a trucha arcoiris, a 7.536.000, solo de Salmón Atlántico, es decir, se produjo un 127% de aumento para esta especie. Respecto a las especies ornamentales, se efectuaron 203 importaciones para las cuales se realizaron 233 inspecciones destinadas a la habilitación, verificación y levantamiento de las condiciones de bioseguridad en las cuarentenas y 203 controles documentales.

Las campañas sanitarias corresponden a un conjunto organizado de actividades de vigilancia y/o control que se realizan durante cierto tiempo y en un área geográfica determinada, focalizadas según el riesgo de incumplimiento y/o amenaza sanitaria. Durante el año 2017 se realizaron 17 campañas sanitarias, las que dieron lugar a un total de 211 inspecciones. Un 60,7% de estas campañas tuvo una orientación mixta, esto es, pesquisas combinadas de más de una enfermedad u otro riesgo sanitario y el 39,3% restante se orientó hacia un riesgo más específico. Por otra parte, un 76,5% de estas campañas se distribuyó entre las regiones de Aysén y Los Lagos y el otro 23,5% de las campañas se efectuó en otras tres regiones del país.

Es importante relevar que, durante el 2017, como resultado del proceso de vigilancia sanitaria, no se detectaron en el país enfermedades de la Lista 1 de salmónidos, al igual que en años anteriores. En cuanto a la vigilancia de las enfermedades virales y bacterianas de alto riesgo (EAR), que tienen un Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control (PSEVC), por concepto de programa para la Anemia Infecciosa del Salmón (ISA) se obtuvo un total 123.555 muestras, 11,5% más que el 2016, del total de estas muestras, 59% fueron obtenidas en la Región de Los Lagos, 34% en Aysén y 7% en Magallanes. Para Piscirickettsiosis (SRS) se obtuvo un total de 50.745 muestras, con un aumento de un 9,2% respecto del año anterior y cuya distribución fue de un 54% obtenida en centros de la región de Los Lagos, 38% en la región de Aysén y 8% en Magallanes.

Del total de actividades de fiscalización de la acuicultura, 546 fueron focalizadas en el cumplimiento de las disposiciones del RAMA (Reglamento Ambiental de la Acuicultura) y la Res. N°3.009. Estas actividades se distribuyen en un 39,7 % en la región de Aysén, 25,3 % en la región de Los Lagos y 10,8% en la Araucanía. Tal distribución regional se da, en consideración a la envergadura de las actividades de cultivo y la criticidad de los riesgos de incumplimientos asociados.

### N° de Inspecciones Ambientales RAMA, por Región, 2017



Desde abril del 2011, le corresponde a SERNAPESCA la tarea de elaborar directamente, o a través de terceros, los informes ambientales (INFAs), que determinan las condiciones del fondo marino en cada uno de los centros de cultivo, señalando si éstos se encuentran o no en condiciones anaeróbicas.

En este contexto, durante el año 2017 se evaluó un total de 530 Informes Ambientales de la Acuicultura (INFAs), 40% más que el 2016. De las evaluaciones efectuadas, un 48,5% corresponde a la región de Aysén, un 40,6% a la región de Los Lagos, un 7,5% a la región de Magallanes y un 0,2% a la de Los Ríos. En cuanto a la distribución entre las especies cultivadas, el 96,4% de las INFAs se realizó en centros de salmónidos, un 3,2% se realizó en centros de moluscos y un 0,4% en centros de algas.

#### En el ámbito del medio ambiente

*Control de Especies Invasivas bajo Programa Oficial de SERNAPESCA:* en el marco del Reglamento de Plagas Hidrobiológicas (D.S. 345/2005), en 2009 la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura declaró como plaga la microalga *Alexandrium catenella*, la cual es productora de veneno paralizante VPM, provocando toxicidad en los mariscos, pero que además se encuentra catalogada como nociva para peces en cultivo. En este contexto, SERNAPESCA, mantiene el Programa de vigilancia, detección y control de *Alexandrium catenella*, cuyos procedimientos se encuentran definidos en la Res. 529/2009 y sus modificaciones (resoluciones 3154/2016 y 5461/2017), mediante el cual se verifica la presencia de esta microalga, en el 100% de las embarcaciones que trasladan peces desde el área declarada bajo floración de algas nocivas (FAN), sur del paralelo 43°22" L.S. hacia la Región de Los Lagos con el objetivo de evitar la dispersión de esta especie. Durante el año 2017 se realizó un total de 2.064 fiscalizaciones con ese propósito.



*Didymo*: las actividades de prevención y control de esta plaga se enmarcan dentro del Programa Especial de Aguas Continentales (PEAC) gestionado desde regiones, que concentra sus acciones en las aguas continentales entre las regiones del Biobío y Magallanes. En el ítem “Acciones de desinfección en terreno (campeonatos de pesca, estaciones de desinfección, controles a medios de transporte, verificación de normas de bioseguridad para titulares de pescas de investigación), la región que lidera las acciones es la de La Araucanía con un total del 84,5% de la realizadas durante el año 2017, seguida por la región de Los Ríos con un 6,5% del total. Cabe mencionar que desde el año 2014 se ha mantenido el límite norte de distribución de esta plaga en la cuenca del Biobío. Durante el 2017 se efectuaron dos declaraciones de Emergencia de Plaga de *Didymosphenia geminata* en el sector de la cuenca de Río Biobío en la región del mismo nombre y en la Región de los Ríos en la cuenca del río Quiman.

*Fiscalización de Reservas Marinas*: durante el año 2017 se realizaron un total de 460 actividades de fiscalización en las Reservas Marinas bajo la tuición del Servicio, esto es un 8% más de aquellas efectuadas el año 2016, además de 51 actividades de difusión sobre estas áreas marinas protegidas. En la Reserva Marina La Rinconada, se realizó fiscalización los 365 días del año, debido a que cuenta con una oficina y personal permanente en el sector. Por otra parte, las Reservas Marinas Isla Chañaral (Región de Atacama), Islas Choros y Damas (Región de Coquimbo), Pullinque y Putemún (Región de Los Lagos), sumaron un total de 460 fiscalizaciones.

Además, en el marco de un proyecto en desarrollo, para la preparación del Plan General de Administración, del Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos “Francisco Coloane”, ubicado en la Región de Magallanes, en diciembre de 2017 se realizó una fiscalización marítima interinstitucional en el Parque Marino del mismo nombre, en la cual participaron diversas instituciones estatales tales como el Ministerio de Medio Ambiente, SUBPESCA y Autoridad Marítima, entre otros. En esta fiscalización, no hubo detección de infracciones a la norma.

En el ámbito de la fiscalización en áreas marinas protegidas, como parte del plan de vigilancia de la institución en Reservas Marinas, en el 2017 se inauguró una nueva oficina de SERNAPESCA en la localidad de Punta de Choros, junto con una embarcación de vigilancia denominada “Surgencia” para la fiscalización en el sector, debido a la alta presencia de embarcaciones locales que ofrecen navegación para avistamiento de cetáceos, así como también fiscalización en caletas y Áreas de Manejo (AMERB) del lugar. En este mismo contexto en el ámbito de la cooperación internacional en Áreas Marinas Protegidas, en el 2017 se realizaron variadas actividades destacando entre ellas una alianza estratégica con Uruguay, mediante un proyecto de cooperación bilateral para fortalecer las capacidades institucionales en el uso sostenible de océanos y mares, así mismo destaca en el 2017 la activa participación de SERNAPESCA en el 4° Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (AMP) “IMPAC4” por sus siglas en inglés, el cual tuvo el lema “Áreas Protegidas Marinas: Reunir a la gente y al océano”, el que se enfocó en la intrincada relación océano-personas y los beneficios de las AMP.

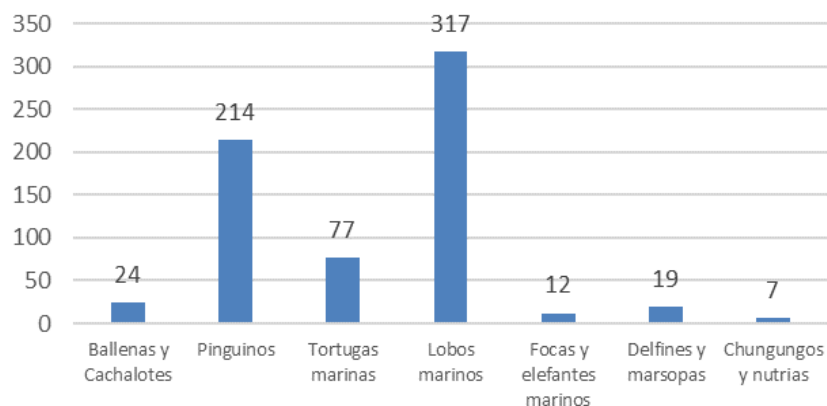


*Rescate de Especies Marinas*: la Unidad de Rescate, Rehabilitación y Conservación de Especies Protegidas (URCEP) de SERNAPESCA, se encuentra especialmente orientada a la atención de los eventos de varamiento,

realizando labores de rescate y rehabilitación de las especies protegidas, mamíferos marinos, reptiles (tortugas) y aves hidrobiológicas (pingüinos), lo cual no sólo significa la concurrencia a terreno, sino que también realizar los esfuerzos para recuperar, en la medida de lo posible, a los especímenes varados y retornarlos a su medio ambiente natural, asimismo, otra de las tareas de la URCEP es la difusión a la comunidad para generar conciencia en la conservación de estas especies.

En cuanto a las actividades de rescate, durante el año 2017, el Servicio concurrió a un total de 670 eventos de varamiento a lo largo de la costa de nuestro país, los que afectaron a un total de 795 ejemplares de distintas especies, esto representa un 26% menos que al año anterior. Cabe mencionar que el número de eventos de varamiento se mantuvo y solo disminuyó el número de ejemplares involucrados, debido a que el año 2016 hubo 2 eventos masivos de varamiento (124 *Globicephala melas* en Aysén y 122 *Spheniscus magellanicus* en Araucanía).

Número de Eventos de Varamientos de Animales Marinos,  
2017

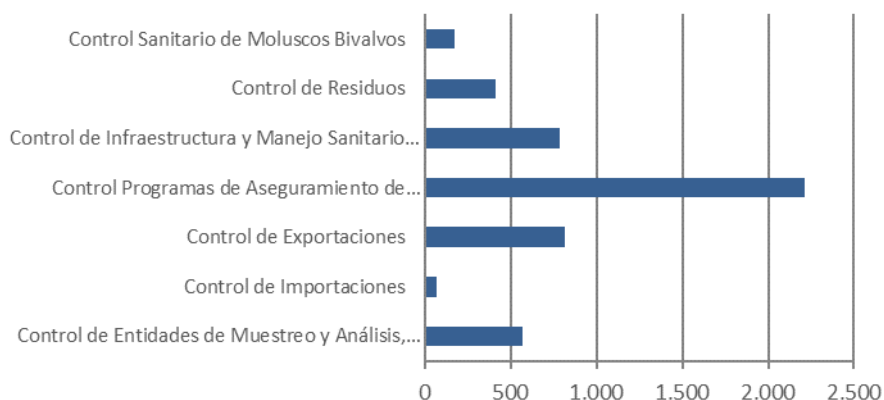


Cabe señalar que se acude a tales eventos para evaluar si es posible el rescate de estos animales, en el sentido de salvaguardar o liberar a uno o más de ellos de una amenaza evidente o inminente de muerte o daño físico y reinsertarlo a su medio ambiente natural, si las condiciones lo permiten.

#### En el ámbito de la Inocuidad

Durante el año 2017, SERNAPESCA realizó 5.043 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas de exportación. El número de actividades ejecutadas por región, representado en el siguiente gráfico, tiene relación con la existencia de sujetos de fiscalización en cada una de las regiones del país. La Región de Los Lagos es aquella que concentra el mayor número de acciones, 2.255, correspondientes al 44,7%, seguida por la Región del Biobío con 1.091 actividades (21,6%).

## N° de Acciones de Fiscalización por Ámbito de Actividad, 2017



*Autorización y Certificación de Exportaciones:* en el ámbito de la Autorización y Certificación de Exportaciones, durante el año 2017 se emitió un total de 55.436 Notificaciones de Embarques de Productos Pesqueros para Exportación (NEPPEX), cifra 33,8% mayor a la del año 2016. Cabe destacar que el 34,8% de las solicitudes fue tramitado por el Sistema de Comercio Exterior Electrónico SICEX-SISCOMEX, el cual fue puesto en marcha en enero del año 2016, con el objetivo de simplificar los trámites asociados a operaciones de exportación. Del total de autorizaciones emitidas, SERNAPESCA inspeccionó físicamente 816 de ellas, seleccionadas en base a criterios de riesgo identificados para productos, establecimientos o exportadores. Como resultado de estas fiscalizaciones, se detectó incumplimientos en 105 embarques, lo que derivó en la no autorización para embarcar los productos involucrados. En el ámbito de la Certificación de Exportaciones, durante el 2017, se emitieron 51.261 certificados sanitarios, siendo las regiones con mayor emisión las del Biobío con un 40% del total de los certificados, seguida de Los Lagos con el 20% y la Región Metropolitana con el 18%. En el ámbito del Control Sanitario de Moluscos Bivalvos: se realizó un total de 171 inspecciones a áreas de extracción, número ampliamente superior al del año 2016 (33 inspecciones). En tanto, en el ámbito del Control de Residuos de Productos Farmacéuticos, Sustancias Prohibidas y No Autorizadas y Contaminantes, se llevaron a cabo 414 inspecciones de muestreo oficial en establecimientos elaboradores de productos de peces de la acuicultura.

## 2. Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía

### Informes Ambientales de la Acuicultura

Durante 2017 SERNAPESCA tramitó el 80,4 % de los informes ambientales en un plazo menor o igual a 32 días, para aquellos centros de salmónidos de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

### Plataformas o espacios de atención presencial

Durante el año 2017 se atendió un total de 225.233 usuarios, lo que se traduce en un promedio de 959 usuario/día que se atienden a lo largo del país en nuestras oficinas. Es importante mencionar que el cálculo considera la totalidad de los días laborables. En el citado año, se contó con la

participación en el registro de atenciones de 50 oficinas, lo que representa el 94% de los espacios de atención presenciales del país. 9 de estas, se sumaron al Sistema de Registro de Atenciones (SAU) durante el año, por lo que consideran datos parciales de esas oficinas para el año 2017.

Para el logro de las atenciones, SERNAPESCA dispuso de una dotación permanente de 167 ejecutivos/día, los que trabajaron de manera continuada entre las 09:00 y 14:00 hrs, y en horarios especiales (tardes y fines de semana) para la realización del trámite de acreditar origen legal de productos pesqueros y certificación de productos de exportación. Los ejecutivos a nivel nacional realizaron un total de 298.625 trámites, atendiendo más de un trámite por usuario. El 11% de los trámites son efectuados en la plataforma de atención de usuarios de Puerto Montt (33.062 trámites), seguido por Castro con 29.164 trámites, y luego lo siguen las oficinas de Talcahuano, Ancud y Coronel.

El trámite mayormente realizado en las plataformas de atención corresponde a la Acreditación de origen legal (24%, si sumamos productos y recursos fresco). En segundo lugar, la subcategoría relacionada con el Registro Pesquero Artesanal, Solicitud de certificado de inscripción (6.2%) y Actualización de antecedentes con un 5.8%. En tercer lugar, la subcategoría Declaraciones de operación de plantas y recolectores de orilla, que en conjunto suman en 12%. En cuarto lugar, la Notificación de embarque de productos pesqueros de exportación (5.5%).

#### Digitalización de Trámites

Por otro lado, durante el año 2017 se trabajó en la digitalización de trámites a nivel 4, es decir, que toda la transacción se realice en internet (incluyendo el pago, si corresponde) y no requiere presencia de los ciudadanos. El trámite mayormente realizado en plataforma, ya se encuentra digitalizado a nivel 4: Solicitar acreditación de origen para recursos pesqueros y productos derivados. Este trámite se sumó a los 15 trámites ya digitalizados (nivel 4) en los años anteriores. Adicionalmente se agregaron otros 4 trámites, que permiten al usuario realizar sus tramitaciones de forma remota, a través de la solicitud y entrega de respuesta vía e-mail. Lo anterior se traduce en que el 39.22% (20 trámites de un total de 51) de trámites se pueden hoy realizar en forma remota.

#### Mesa de ayuda, atención telefónica y virtual

La Mesa de ayuda está compuesta por 8 ejecutivos, tres de estos en horario fijo de 08:30 a 17:30 hrs. de lunes a viernes, en tanto los restantes realizan turnos de día, tarde y noche, atendiendo los fines de semana y festivos, brindando una atención 24\*7 en las acciones de activación de recalada de embarcaciones y canalización de denuncias a través de la línea 800, correo institucional y redes sociales (Facebook y Twitter). La atención telefónica es operada a través de un sistema computacional (Contact center), que permite la administración, derivación y registro de la totalidad de las atenciones telefónicas del periodo, registrando tanto las llamadas entrantes como salientes. En el año 2017 se registró un total de 38.416 llamadas, dando un promedio mensual de 3.201 atenciones telefónicas. El mayor porcentaje de las llamadas corresponde a "llamadas entrantes" (70%, equivalente a 26.796 llamadas) las que son realizadas en su mayoría por usuarios nacionales, los que principalmente se contactan para dar aviso de sus recaladas (57%), en segundo lugar los usuarios discan la opción "otros" (16%), solicitando asesoría en temas asociados a obtención de claves, orientación en el uso de trazabilidad, rectificación de la información, en tercer lugar, se comunican los usuarios que solicitan soporte técnico para la obtención de las licencias de pesca

recreativa, información de puntos de venta (físicos) de licencia, normativa asociada y conocimiento de excepciones (14%).

Respecto el tiempo de atención dedicado a las llamadas telefónicas, los ejecutivos deben destinar en promedio 5 minutos en la atención de usuarios pescadores recreativos, en tanto en las atenciones de aviso de recalada, en promedio, dedican 3 minutos. Las segundas llamadas más extensas corresponden a las denuncias, pues los ejecutivos deben recopilar la mayor cantidad de antecedentes posibles, para luego canalizar las denuncias a las áreas técnicas regionales para su verificación en terreno. En promedio dedican 5 minutos en esta labor.

#### Sistema integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC)

Otro canal de atenciones que gestiona la Unidad de Atención de Usuarios es la plataforma de Acceso a la Información y Atención Ciudadana. En 2017, el Servicio recibió un total de 3.635 solicitudes ciudadanas de las cuales 1.448 corresponde a Solicitudes de la Ley N° 20.285 (Transparencia), y 2.187 corresponden a la Ley 19.880, de acuerdo al siguiente detalle, 1.598 Consultas, 272 Denuncias, 241 Reclamos, 51 Reconocimientos y 25 Sugerencias.

Los temas mayormente consultados corresponden al área de acuicultura, solicitud de estadísticas pesqueras, pesca recreativa y sobre el Registro Pesquero Artesanal (RPA). El mayor número de solicitudes son derivadas y respondidas por los Departamentos de Gestión de la información, la Dirección Regional de los Lagos, Departamento de Pesca Artesanal y la Dirección Regional de la XI Región.

#### Anuario Estadístico

Con el objetivo de entregar información estadística oficial del sector pesquero y acuicultor, el Servicio publica cada año un anuario que consigna información relevante en cuanto a los desembarques informados por especie y región y la producción de plantas, por especie y línea de proceso, toda ellas actividades que fueron controladas por este Servicio. Durante el año 2017 este anuario fue publicado en la página web institucional en el mes de junio, constituyendo un hito en cuánto a oportunidad. Por otro lado, los formatos y calidad del contenido mejoraron considerablemente. Es decir, se logró emitir información de manera más fidedigna y oportuna, siendo por primera vez emitido y publicado sólo en formato digital en la página web institucional, obviando la impresión en papel.

#### Trámites de exportación en línea

La tendencia de uso de sistemas en línea aumentó considerablemente en el año, pasando de un 15% en enero del 2017 a un 65% en el mes de diciembre. En el año 2017 se cursaron 53.923 trámites de exportación, de los cuales 21.491 fueron realizados en línea.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Se identifican los siguientes desafíos como claves para el próximo período:

Gestionar promulgación de Ley de modernización de SERNAPESCA: a través de este proyecto de ley en trámite se busca subsanar debilidades actuales que socavan el efecto disuasivo del accionar fiscalizador y de las sanciones aplicadas, y a su vez se entrega una asignación por reconocimiento a la función pública y aumento de la dotación del servicio para cumplir de manera más efectiva sus funciones.

Continuar con el combate a la pesca ilegal, fortaleciendo la participación ciudadana y el uso de tecnologías para el control de las operaciones de pesca y acuicultura. Durante el año 2017 será particularmente relevante la implementación del uso de cámaras a bordo de embarcaciones para el control del descarte.

Facilitación del cumplimiento mediante servicios de calidad orientados a los usuarios, lo que significa continuar con los esfuerzos para facilitar el cumplimiento a los usuarios, particularmente respecto a trámites ofrecidos a través de servicios en línea.

Incorporar a la toma de decisiones los resultados de los proyectos estratégicos SIMA AUSTRAL y Programa para la gestión sanitaria en la acuicultura, que finalizan en 2018, con el fin de fortalecer la sustentabilidad de esta importante actividad económica.

Consolidar el modelo de control sanitario de la acuicultura, a través de la implementación del nuevo Programa Sanitario para la región de Magallanes promoviendo que la actividad de acuicultura se realice bajo altos estándares sanitarios orientados a la sustentabilidad.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución  
D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), D.S. 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura

#### - Misión Institucional

Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

N°	Aspecto
1	Para fiscalización del sector, en materia de pesca y acuicultura, se proponen \$ 27.200 millones, con un incremento de 4,1% (\$ 1.075 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2016 ajustada.
2	Con una transferencia desde el Programa SICEX (Subsecretaría de Hacienda) por \$ 149 millones, se financia la implementación del proyecto de mantenciones evolutivas del Sistema electrónico (SISCOMEX) que permitirá mantener la interoperabilidad, nuevos desarrollos, y actualización de certificados.
3	Adicionalmente, se incluyen recursos para la implementación de la Ley N° 20.625, sobre Control de Descartes a bordo de naves pesqueras, por \$ 272 millones, incluyendo la contratación de 8 nuevos profesionales, y su gasto indirecto, y 4 centros de monitoreo (adquisición de impresoras, escáner y equipamiento de análisis de imágenes) para detectar descartes.
4	Por otro lado, se fortalece la fiscalización para Marea Roja financiando la contratación de 2 personas a honorarios por 12 meses, gastos de implementación y operación de mini laboratorios en terreno (Microscopio, equipos computacionales y de toma de muestras), con un costo total de \$ 134 millones.
5	Finalmente, se financia la realización de Informes Ambientales de centros no salmónidos (artículo 122 bis de la Ley de Pesca) por \$ 1.057 millones, así como la reposición de 15 vehículos y la continuidad del proyecto de seguridad funcionaria (cámaras de vigilancia, circuitos de TV, GPS, etc.), todo ello con un mayor gasto de \$ 458 millones.

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras.
2	Participar de la agenda normativa sectorial para contribuir activamente a un buen diseño y evaluación de las normas de manera que incorporen elementos claves para su cumplimiento.
3	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras.
4	Fortalecer la seguridad y transparencia del rol fiscalizador, para incrementar la capacidad institucional para realizar controles destinados a optimizar los procedimientos de fiscalización, asegurando la protección de los funcionarios y la Institución en estas tareas.
5	



Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.

#### - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

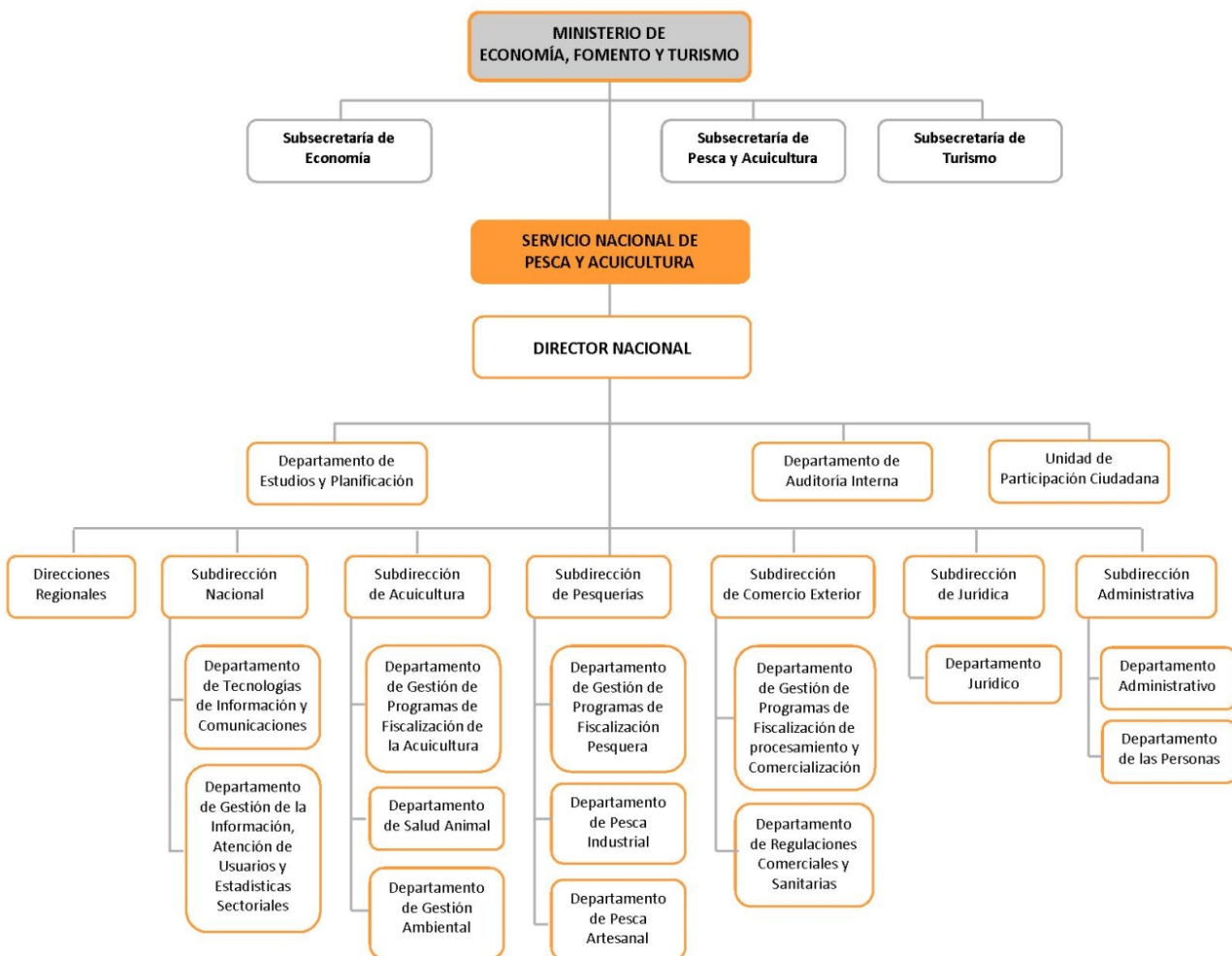
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización integral: La fiscalización comprendida como un proceso continuo y articulado que incluye desde la gestión de la norma hasta la penalización de los incumplimientos detectados y que está orientada a influir sobre el comportamiento sectorial de manera que éste sea compatible con la sustentabilidad de las actividades pesqueras y de acuicultura.	1,2
2	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía: Administración de los registros pesqueros y de acuicultura, en los cuales es obligatorio estar inscrito para ejercer la actividad. Generación y distribución de las estadísticas sectoriales. Entrega de información en apoyo a políticas públicas. Entrega de servicios (trámites) con estándares que faciliten al usuario el cumplimiento de la normativa.	1,2

#### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Centros de acopio y faenamiento
2	Centros de cultivo de especies hidrobiológicas inscritos.
3	Armadores industriales
4	Plantas elaboradoras de productos pesqueros y acuícolas
5	Armadores artesanales.
6	Organizaciones gremiales o sindicales de empresas de acuicultura, pescadores recreativos y/o pescadores artesanales.
7	Importadores de productos pesqueros y acuícolas
8	Exportadores de productos pesqueros y acuícolas
9	Pescadores artesanales
10	Pescadores recreativos
11	Empresas comercializadoras de productos pesqueros y de acuicultura.
12	Transportes terrestres y marítimos de productos pesqueros y de acuicultura
13	Agencias aduaneras
14	Laboratorios, entidades de análisis y/o de muestreo autorizados.
15	Organismos del Estado.
16	Organismos Internacionales

17	Organismos no Gubernamentales
18	Centros de Estudio e Investigación
19	Ciudadanía
20	Certificadores

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



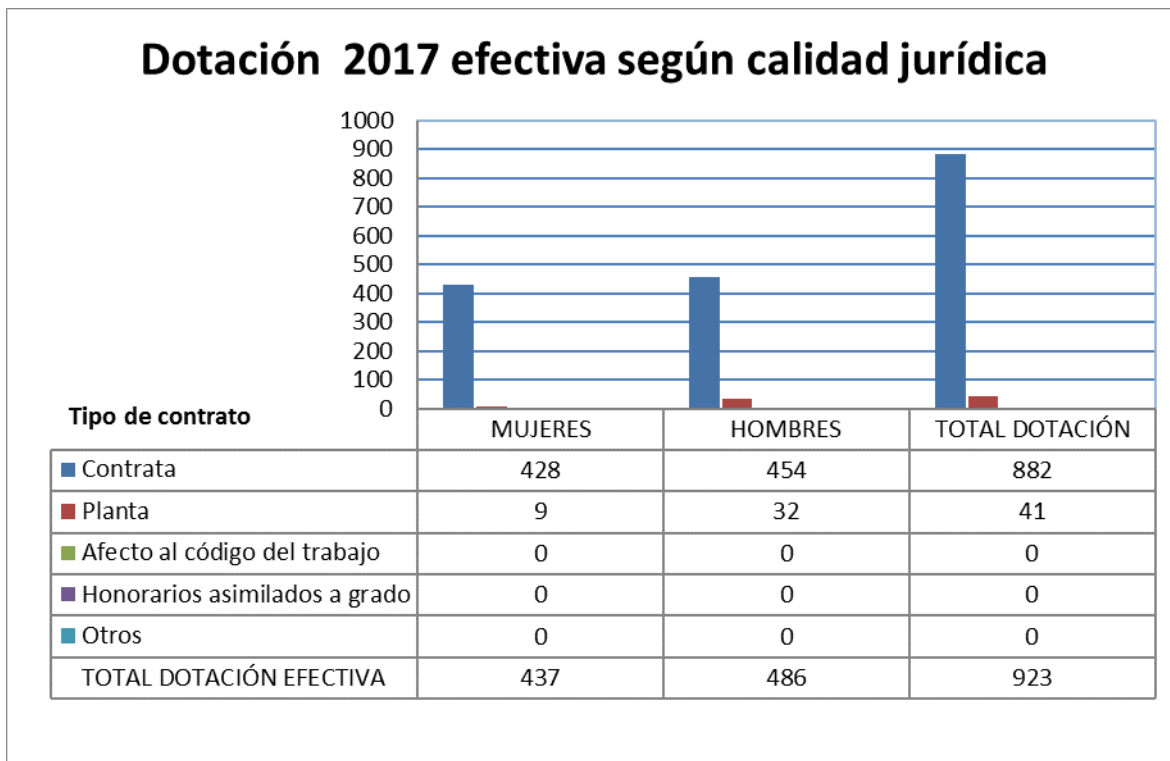
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	José Miguel Burgos González
Jefe de Gabinete	María Soledad Tapia Almonacid
Sub Director Nacional	Germán Iglesias Veloso
Sub Director de Pesquerías	Jorge Toro Da'Ponte
Sub Director de Comercio Exterior	Mónica Rojas Noack
Sub Directora de Acuicultura	Alicia Gallardo Lagno
Sub Directora Jurídica	Jessica Fuentes Olmos
Sub Director Administrativo	Alejandro Covarrubias Pérez
Auditora Interna	Jimena Rosas Vargas
Jefa Departamento Estudios y Planificación	Vilma Correa Rojas
Jefe Asuntos Internacionales	Antonio Palma Inostroza
Jefe Departamento de Gestión de Programas de Fiscalización Pesquera	Daniel Molina Cárcamo
Jefe Departamento de Pesca Artesanal	Herman López Chávez
Jefe Departamento Salud Animal	Miguel Jarpa Méndez
Jefe Departamento Gestión Ambiental	Ruth Alarcón Gatica
Jefe Departamento FIA	Paulina Isler García
Jefe Departamento Administrativo	Enrique Matus Quintanilla
Jefa Departamento de las Personas	Carolina Castro Castillo
Jefe Departamento de Gestión de la Información, Atención a Usuarios y Estadísticas Sectoriales	Esteban Donoso Abarca
Jefe Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Claudio Paredes Brunet
Directora Regional de Pesca Región de Arica y Parinacota	Jacqueline Álvarez González
Director Regional de Tarapacá	Marco Moscoso Ceballos
Director Regional de Antofagasta	Carlos Herrera Molina
Director Regional de Atacama	Guillermo Mery Luffi
Director Regional de Coquimbo	Jaime López Luna
Director Regional de Valparaíso	Marcelo Arredondo Araya
Director Regional de O'Higgins	Dionisio de la Parra Vera
Director Regional del Maule	Carlos Cerda Salgado
Director Regional del Biobío	Lilian Troncoso Gómez
Director Regional de la Araucanía	Bernardo Pardo Pérez
Director Regional de Los Ríos	Germán Pequeño Reyes
Director Regional de Los Lagos	Eduardo Aguilera León
Director Regional de Aysén	Christian Hudson Martignani
Director Regional de Magallanes	Patricio Díaz Oyarzun
Director Regional Región Metropolitana	Alejandro Klenner Valdebenito

## Anexo 2: Recursos Humanos

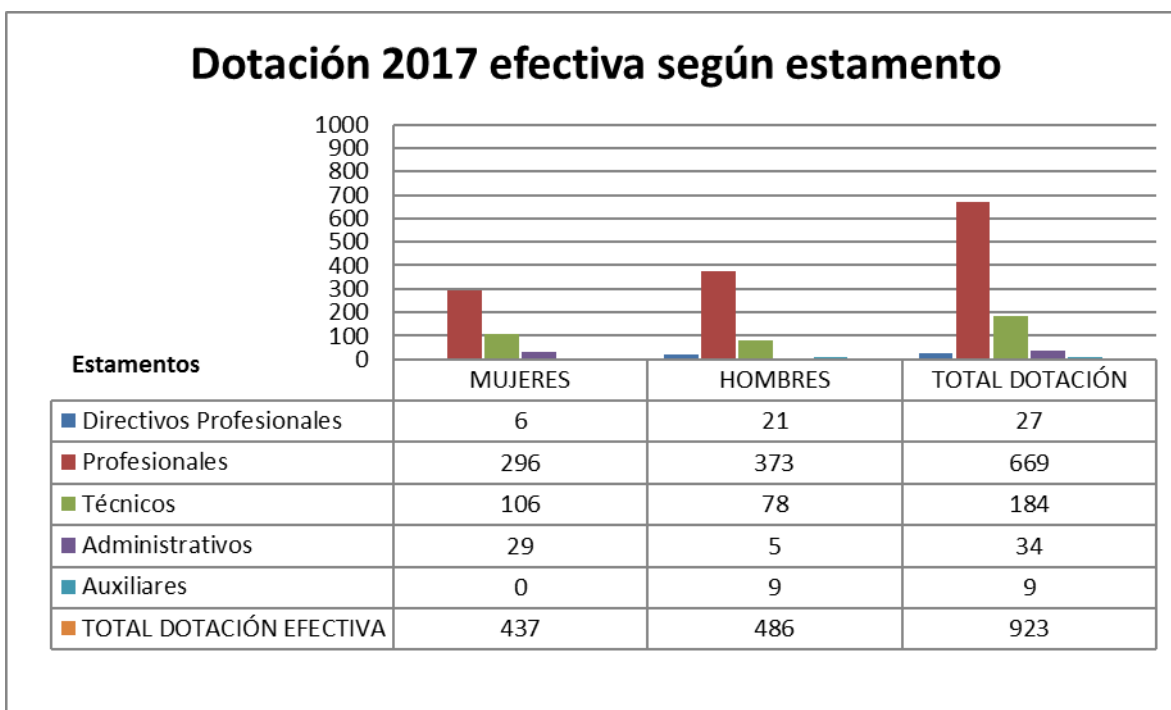
### a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2017<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

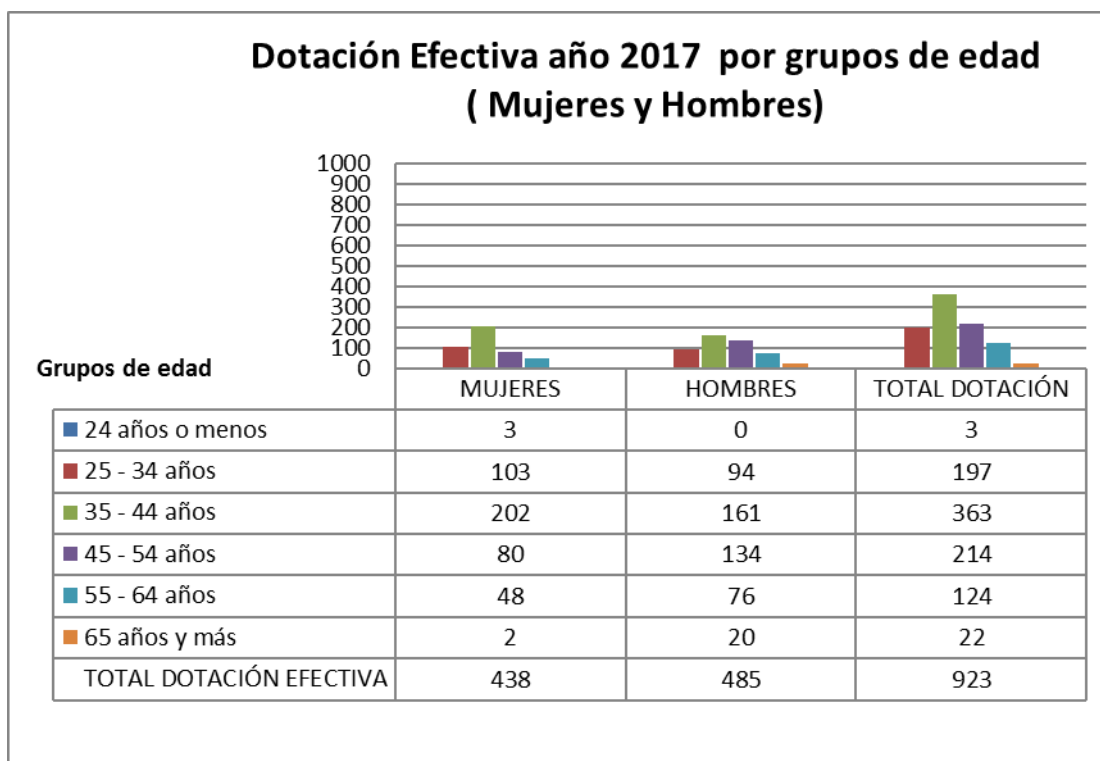


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

b) Dotación efectiva según estamento.

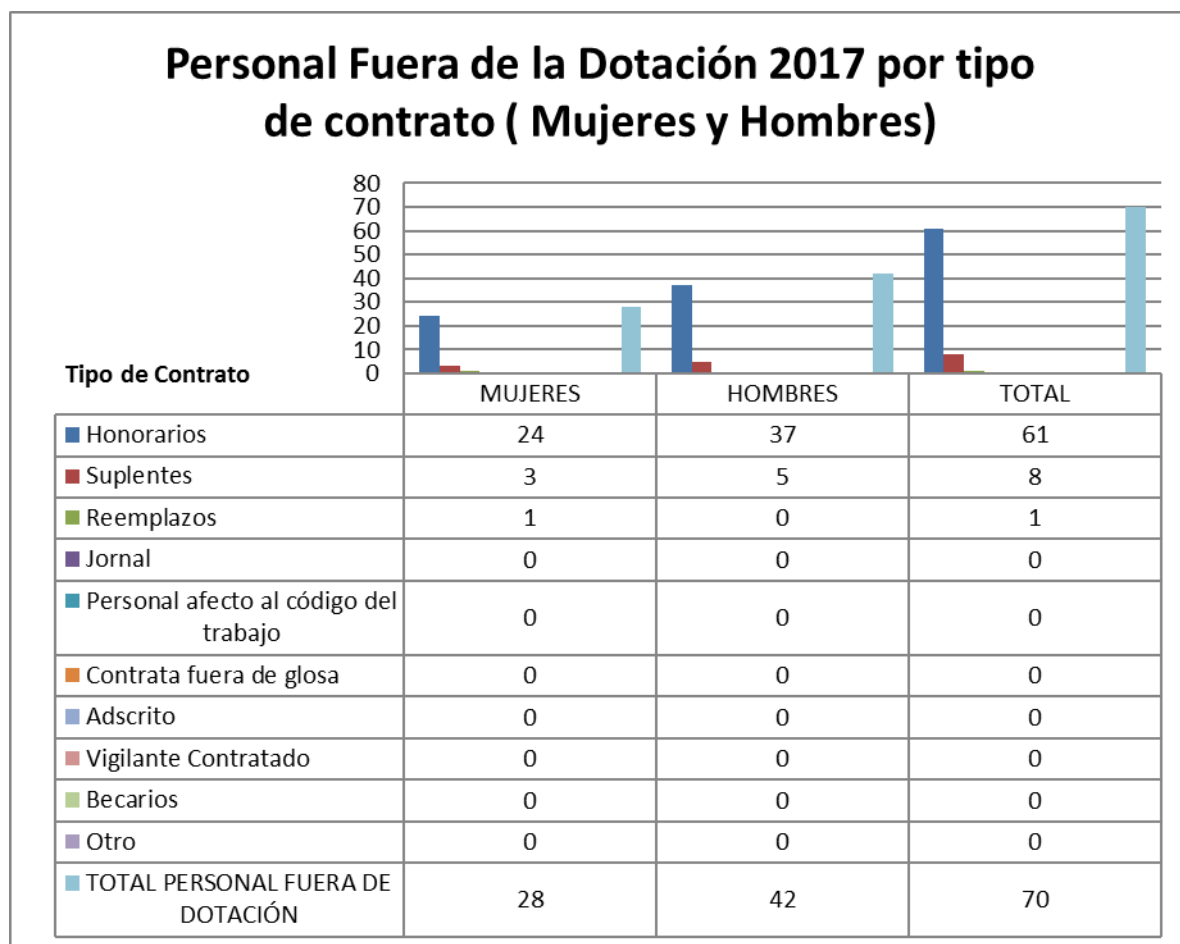


Dotación Efectiva año 2017 distribuida por grupos de edad



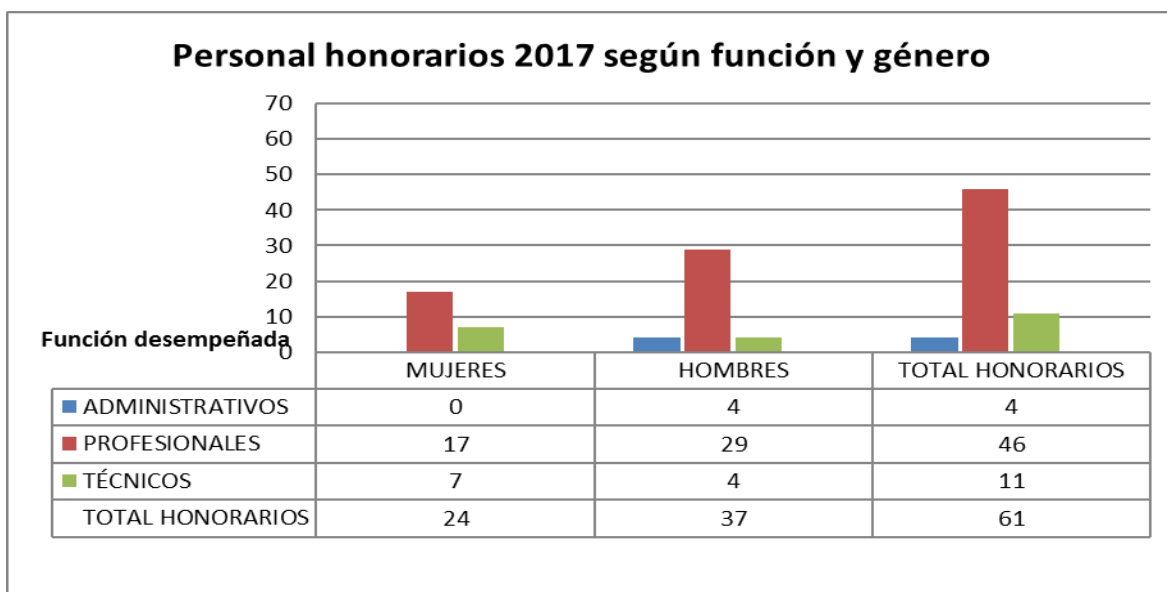
**c) Personal fuera de dotación**

Personal fuera de dotación año 2017 por tipo de contrato

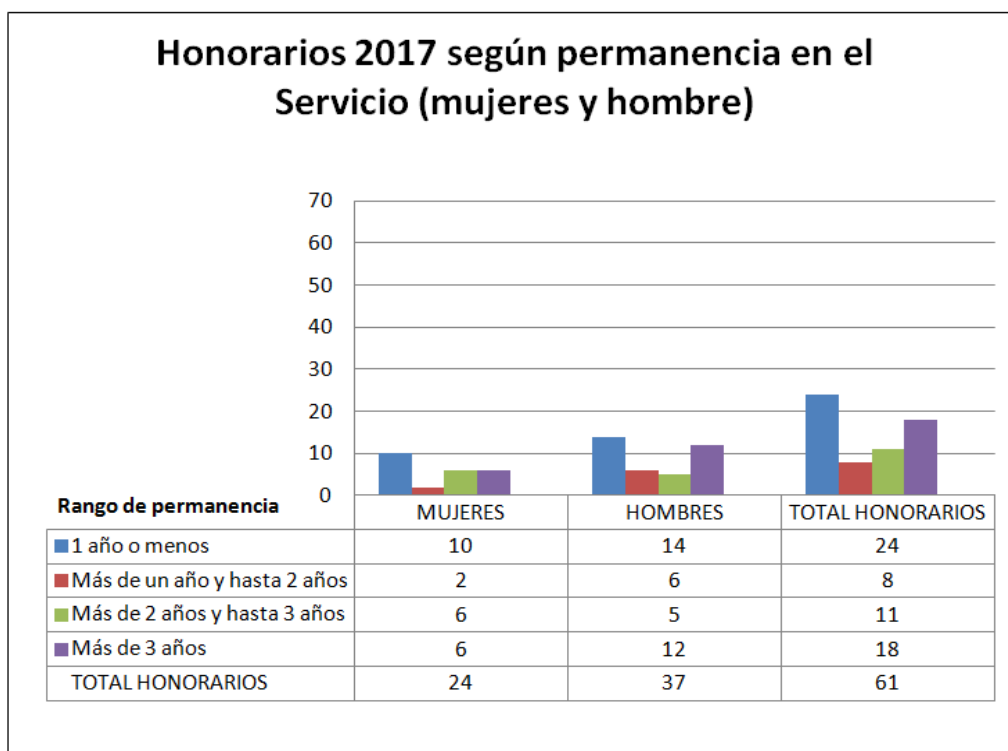


2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

d) Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



e) Personal a honorarios año 2017 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



## f) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1

### Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>				Avance <sup>3</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>4</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>5</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	26.6	20	8.33	28.57	31.31	342.97	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	98	100	100	100	102.04	100	
<b>2. Rotación de Personal</b>								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	2.4	5.45	4.27	2.49	103.75	171.48	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0.3	0	0.1	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.1	0.2	0	0	0	0	
- Retiros voluntarios								
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.4	0.7	0.22	0	0	0	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.8	2.2	2.70	1.3	162.5	207.69	

3 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>				Avance <sup>3</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1.1	1.89	1.24	5.5	500	22.54	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	1.1	1.89	340.5	213.04	19.367	159.84	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	14.6	0	143.1	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100	15.3	7.9	7.45	56.79	371.17	76.22	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	82.9	78.9	73.93	121.01	145.97	163.68	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum$ (N° de horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes en act. de capacitación año t) / N° de participantes capacitados año t)	12.9	12.6	419.8	24.44	189.45	5.8	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>6</sup>	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0.0	7.4	5.0	22.2	0	444	
4.4 Porcentaje de becas <sup>7</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0.0	0.0	1.6	2.81	0	1.75	
<b>5. Días No Trabajados</b>								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>				Avance <sup>3</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.74	0.93	0.90	1.06	143.24	84.90	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>8</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.47	0.46	0.28	0.39	82.97	71.79	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.1	0.28	0.16	0.10	100	160	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	11.7	9.32	9.66	9.71	82.99	99.48	
<b>. Evaluación del Desempeño<sup>9</sup></b>								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99.2	99.7	98.78	102.9	103.72	104.2	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.8	0.26	0.85	1.4	175	164.70	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0.37	0.12	0	32.4	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	0	0	0	

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>				Avance <sup>3</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>10</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI			
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>								
Política de Gestión de Personas <sup>11</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	NO	SI	SI			
<b>9. Regularización de Honorarios</b>								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	77.3	64.07	13.89	43.75	56.59	31.74	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	35.1	70.86	18.52	87.5	249.28	472.46	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	56.8	23.17	29.63	104.16	183.38	22.2	

1 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>12</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
INGRESOS	38.170.802	36.470.078	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.145.633	2.725.608	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	
INGRESOS DE OPERACIÓN	5.247.931	5.289.446	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	723.888	1.151.941	3
APORTE FISCAL	30.053.350	27.293.869	4
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	9.214	5
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	-	-	
SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	
GASTOS	40.251.393	36.438.447	
GASTOS EN PERSONAL	20.878.202	20.547.303	6
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.980.258	9.569.948	7
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	126.720	46.339	8
INTEGROS AL FISCO	-	350.264	
OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	819.198	843.602	10
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.278.940	4.060.528	11
SERVICIO DE LA DEUDA	3.168.074	1.020.463	12
SALDO FINAL DE CAJA	-	-	
RESULTADO	2.080.591	31.631	

## b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>13</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>14</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>15</sup> (M\$)	Notas <sup>16</sup>
			INGRESOS	36.768.878	39.570.436	36.470.078	1.415.799	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.721.313	4.721.313	2.725.608	1.995.705	1
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.861.194	4.896.624	5.289.446	392.822	2
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	385.522	974.061	1.151.941	177.880	3
9			APORTE FISCAL	28.800.849	27.293.869	27.293.869	-	4
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS		10	9.214	9.204	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		-	-	-	
13			SALDO INICIAL DE CAJA	-	1.684.559			
			GASTOS	36.768.878	39.570.436	36.088.183	3.482.253	
21			GASTOS EN PERSONAL	19.273.249	20.726.499	20.547.303	179.196	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.256.889	11.052.819	9.569.948	1.482.871	6
23			PRESTACIONES DE SEG SOCIAL	10	46.941	46.339	602	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-		-	-	
25			INTEGROS AL FISCO	-	350.264	350.264	-	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES - DEVOLUCIONES	-		843.602	843.602	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	748.248	882.968		882.968	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-			-	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.490.482	5.490.482	4.060.528	1.429.954	7
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-	1.020.463	1.020.463	-	
35			SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	
			RESULTADO	-	-	381.895	381.895	

13 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>17</sup>			Avance <sup>18</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>19</sup> )	%	87%	93%	106%	113%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	100%	44%	54%	123%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100%	100%	100%	100%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	137%	229%	185%	81%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	115%	60%	25%	42%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	115%	60%	57%	95%	

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2017 <sup>20</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	1.532.022	-1.922.761	-390.739
	<b>Carteras Netas</b>	-	-3.100.405	-3.100.405
115	Deudores Presupuestarios	-	-	-
215	Acreedores Presupuestarios	-	-3.100.405	-3.100.405
	<b>Disponibilidad Neta</b>	3.208.239	1.084.931	4.293.170
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.208.239	1.084.931	4.293.170
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	-1.676.217	92.713	-1.583.504
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	192.824	109.956	302.780
116	Ajustes a Disponibilidades	2.026	-	2.026
119	Trasposos Interdependencias	-	-11.058.051	-11.058.051
214	Depósitos a Terceros	-1.843.497	-7.885	-1.851.382
216	Ajustes a Disponibilidades	-27.570	-9.358	-36.928
219	Trasposos Interdependencias	-	-11.058.051	-11.058.051

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

**e) Cumplimiento Compromisos Programáticos**

**No Aplica**

**f) Transferencias<sup>21</sup>**

**No Aplica**

---

<sup>22</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.



**g) Inversiones<sup>22</sup>**

**No Aplica**

---

<sup>22</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro <sup>23</sup> 2017	Notas
				2015	2016	2017	2017		
Fiscalización integral - Fiscalización Área Comercio Exterior	Porcentaje de certificados de productos pesqueros de exportación con detención en el destino.	(Número certificados con detenciones en destino en el periodo t/Total de certificados de embarque emitidos durante el periodo t con indicación de aprobación o detención en destino)*100	%	0.1 (25.0/3 8319.0) *100	0.7 (31.0/2 8757.0) *100	0.39 (16.0/4 1435.0) 0)*100	1.00 (39.0/3 39223.0) 0)*100 0	100%	1
	Enfoque de Género: No								
Fiscalización integral - Fiscalización Área Pesca Extractiva (artesanal e industrial)	Porcentaje de declaraciones de desembarque industrial cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS).	(Número de declaraciones de desembarque industrial cuya área de operación coincide con los datos del sistema de localización de buques (VMS)/Número de declaraciones de desembarque industrial analizadas)*100	%	99 (2175/2 203)*10 0	99.3 (2402/ 2420)* 100	98.5 (2551. 0/2590. 0)*100	97.0 (2520.0 /2590.0 )*100	100%	2
	Enfoque de Género: No								
Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía - Informes de resultados	Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X, XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t.	(Nº de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t/Nº total de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluados en el año t)*100	%	89.0 (413.0/ 464.0)* 100	86.0 (227.0/ 264.0) *100	80.4 (337.0/ 419.0)* 100	94.1 (390.0/ 464.0)* 100	95.6%	3
	Enfoque de Género: No								

24 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro <sup>23</sup> 2017	Notas
				2015	2016	2017	2017		
Fiscalización integral	Índice anual de operativos de fiscalización conjunta con otros organismos fiscalizadores, respecto del año base 2013	(Número de operativos de fiscalización conjunta con otros organismos fiscalizadores en el año t / Número de operativos de fiscalización conjunta con otros organismos fiscalizadores en el año 2013)*100	número	204 (3385/1662)*100	204.3 (3396/1662)*100	202.0 (3358/1662)*100	196 (3264/1662)*100	100%	4
	Enfoque de Género: No			0	100	100	00		
Fiscalización integral - Fiscalización Área Acuicultura	Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t.	(N° de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t / N° total de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI en el año t)*100	%	96.2 (200.0/208.0)*100	99.6 (254.0/255.0)*100	99.5 (196.0/197.0)*100	97.1 (202.0/208.0)*100	100,0%	5
	Enfoque de Género: No			100	100	100	100		
Fiscalización integral - Fiscalización Área Acuicultura	Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISA, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control en el año t.	(N° de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISA a los cuales se les aplicó medidas oportunas de control en el año t / N° total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISA en el año t)*100	%	100.0 (6.0/6.0)*100	100.0 (3.0/3.0)*100	100.0 (10.0/10.0)*100	100.0 (1.0/1.0)*100	100,0%	6
	Enfoque de Género: No			100	100	100	100		

Resultado Global Año 2017:99.3

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017**

### **Compromisos En Proceso**

#### **Proyecto de Ley**

Modernizar el Servicio Nacional de Pesca (Semapesca)

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)						
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)	
Evaluación de Programas Gubernamentales	Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal. Servicio Nacional de Pesca. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	2016	Publicada	\$20.200.000	Si	

## Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>24</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>25</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

**Programa / Institución:** Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal

**Año Evaluación:** 2016

**Fecha del Informe:** junio 2017

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Diseño y puesta en marcha de un estudio de línea base por Programa/Área de Financiamiento, definidas en la Ley que crea el FFPA, que apunte a caracterizar aspectos pesqueros propios de la sub actividad o subsector que el programa de financiamiento atenderá como universo de beneficiarios. De ser licitado el estudio en cuestión, se requiere que el plazo de adjudicación tenga como fecha tope marzo de 2017.	El estudio de línea base y caracterización de la población de referencia, potencial y objetivo del FFPA, fue presentado para la aprobación del Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal con fecha 03.05.2017 (Sesión Ordinaria N°. 195). En dicha oportunidad el Consejo aprobó la realización de la iniciativa acordando un presupuesto disponible de \$30.000.000.- (Se adjunta Acta de Acuerdos Sesión Ordinaria N°. 195). La Base de Licitación del Estudio de caracterización de la población objetivo y potencial del FFPA y elaboración de propuestas de indicadores y criterios de focalización y sustentabilidad, se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte de la División Jurídica del Servicio Nacional de Pesca y

25 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

26 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso

Cumplimiento

Acuicultura (nivel central), debiendo ser prontamente licitada. (se adjunta Bases Técnica de Licitación). Se estima que la publicación no debería ser más allá del 10 de octubre del 2017.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	04

#### FORMULACIÓN PMG

MARCO	Área de mejoramiento	Sistemas	Objetivos de gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de desarrollo o Estados de avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	○	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento						100.00%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional/ Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional/ Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio Nacional de Pesca y Acuicultura compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril de 2017, como está señalado en el decreto N° 290 que aprueba el programa marco PMG 2017.

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

N°	Objetivos de gestión	Ponderación	Compromiso N° Indicadores/Mecanismos Comprometidos	Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
				Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos estratégicos	40%	6	40.00%	6	0
2	Medir e Informar correctamente los Indicadores Transversales	45%	9	45.00%	9	No Aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	10%	1	10.00%	1	No Aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	4	5.00%	No Aplica	No Aplica
	Total	100%	20	100.00%	16	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1- INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Índice anual de operativos de fiscalización conjunta ejecutados con otros organismos fiscalizadores, respecto del año base 2013.	196	202	103,06	No	6,00	6,00
2	Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t.	97,1	99,5	102,47	No	6,00	6,00
3	Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAV, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control en el año t.	100,0	100,0	100,0	No	7,00	7,00



4	Porcentaje de declaraciones de desembarque industrial cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS).	97,0	98,5	101,55	No	7,00	7,00
5	Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X,XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t.	84,1	80,4	95,60	No	8,00	8,00
6	Tasa de certificados de productos pesqueros y acuícolas de exportación con detención en destino respecto del total de certificados sanitarios emitidos en período t, con indicación de aprobación o detención en destino, por cada 1000 certificados emitidos	1,00	0,39	256,41	No	6,00	6,00
Total:						40,00	40,00

**OBJETIVO DE GESTIÓN n° 2- INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementadas en el año t.	57	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	37	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	8,12	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t.	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,60	Si
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	39,22	Si

7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del programa de Trabajo implementadas en el año t.	75	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	95	Si
9	Índice de eficiencia energética.	88,03	Si

El monto total a pagar en 2018 por concepto de incentivo institucional será de \$808.267.212, con un promedio por persona de \$ 885.287, correspondiendo al 4,08% del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>26</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>27</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>28</sup>
Subdirección Nacional	79	5	100%	8%
Subdirección Administrativa	48	4	100%	8%
Subdirección Comercio Exterior	20	4	100%	8%
Subdirección de Acuicultura	39	3	100%	8%
Subdirección de Pesquerías	43	4	100%	8%
Subdirección Jurídica	14	3	100%	8%
Dirección Regional Arica y Parinacota	16	3	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá	19	3	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	25	3	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	18	3	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	36	3	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	55	3	100%	8%
Dirección Regional de O'Higgins	10	3	100%	8%
Dirección Regional del Maule	25	3	100%	8%
Dirección Regional del Biobío	124	6	100%	8%
Dirección Regional de La Araucanía	19	3	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	28	3	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	176	3	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	58	3	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena	44	3	100%	8%
Dirección Regional Región Metropolitana	31	3	100%	8%

El monto total a pagar en 2018 por concepto de incentivo al desempeño colectivo será de \$ 21.679.444, con un promedio por persona de \$ 889.997, correspondiendo al 4.15% del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal.

27 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

28 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

29 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>29</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>30</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>31</sup>
Subdirección Nacional	70	3	100%	8%
Subdirección Administrativa	54	3	100%	8%
Subdirección Comercio Exterior	20	3	100%	8%
Subdirección de Acuicultura	42	3	100%	8%
Subdirección de Pesquerías	45	4	100%	8%
Subdirección Jurídica	15	3	100%	8%
Dirección Regional Arica y Parinacota	14	3	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá	20	3	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	25	3	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	22	3	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	32	3	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	58	3	100%	8%
Dirección Regional de O'Higgins	10	3	100%	8%
Dirección Regional del Maule	25	3	100%	8%
Dirección Regional del Biobío	123	3	100%	8%
Dirección Regional de La Araucanía	18	3	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	29	3	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	175	3	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	62	3	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena	43	3	100%	8%
Dirección Regional Región Metropolitana	32	3	100%	8%

30 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

31 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

32 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 13**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>32</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>33</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>34</sup>
Sub Dirección Nacional	65	3	100%	8%
Sub Dirección Administrativa	52	3	100%	8%
Sub Dirección de Pesquerías	42	4	100%	8%
Sub Dirección de Acuicultura	43	3	100%	8%
Sub Dirección de Comercio Exterior	20	3	100%	8%
Sub Dirección Jurídica	13	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota	15	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá	19	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta	25	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Atacama	19	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Coquimbo	31	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Valparaíso	58	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Ib. Bdo. O'Higgins	10	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Maule	26	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Bio Bio	135	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía	17	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Ríos	27	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Lagos	172	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Aysén	62	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Magallanes y la Antártica Chilena	40	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura Metropolitana	32	3	100%	8%

33 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

34 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

35 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 14 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>35</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>36</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>37</sup>
Sub Dirección Nacional	108	10	100%	8%
Sub Dirección de Pesquerías	32	3	100%	8%
Sub Dirección de Acuicultura	34	4	100%	8%
Sub Dirección de Comercio Exterior	18	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota	13	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá	18	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta	25	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Atacama	17	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Coquimbo	30	4	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Valparaíso	50	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Ib. Bdo. O'Higgins	8	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Maule	19	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Bio Bio	114	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía	17	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Ríos	23	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Lagos	153	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Aysén	52	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Magallanes y la Antártica Chilena	37	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura Metropolitana	28	3	100%	8%

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.**

### **- Género**

Los sistemas de información que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura son registros que por ley debe mantener, y estos corresponden a; Registro Pesquero Artesanal (RPA), Registro Pesquero Industrial (RPI), Registro Nacional de Acuicultura (RNA), Registro Nacional de Plantas Elaboradoras.

La Incorporación en estos sistemas de información, **datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género**, fue un compromiso que se implementó y que se ha mantenido durante los años 2014-2017. La incorporación de la variable sexo en los sistemas formales de información, se ha transformado en una tarea habitual y permanente al interior de la Institución, lo que permite que la información con enfoque de género que emana a partir de estos registros, ponga en evidencia las brechas e inequidades existentes en el desarrollo de la actividad pesquera, lo cual permite abordar aquellas que se encuentran en el ámbito de acción institucional o derivar la información a otras instituciones vinculadas que pudiesen abordarlas.

La difusión de las estadísticas se ha hecho permanentemente a través de la publicación del documento **“Mujeres y Hombres en el sector Pesquero y Acuicultor de Chile”** el que se ha publicado a partir del año 2010 manteniendo su continuidad a la fecha. Se distribuyó, también, durante el 2016 el boletín **“El Faro”** el que tenía como objetivo difundir temas de interés para la pesca artesanal e información relevante para quienes trabajan en el sector, la que abarca ámbitos como; estadísticas de interés, normativa, actividades destacables, fomento productivo, entre otros. Y durante los años 2015 y 2016 se mantuvo la actualización del documento **“Enfoque de género de los registros pesqueros y mano de obra de plantas y centros de acuicultura”** el que fue distribuido a las instituciones vinculadas a nuestro quehacer.

El año 2015 se ejecutaron talleres para las mujeres de la pesca artesanal, como parte de los compromisos y que consideraron las siguientes temáticas:

***Un taller para mujeres de la Pesca Artesanal y/o actividades conexas, orientado a la educación financiera para apoyar la administración, comercialización de sus negocios y su hogar, potenciando su calidad de vida y las de sus familias.***

Este taller se realizó en las Caletas Pichicuy, pertenecientes a la región de Valparaíso y Caleta Mostazal en la región Libertador Bernardo O’Higgins, las que fueron elegidas por las pocas posibilidades de tener acceso a la información y porque habían mujeres que estaban organizadas y desarrollaban actividad sectorial, por lo que la información entregada sería de gran utilidad. Participaron en esta capacitación a un total de 27 mujeres.

***Tres talleres en regiones para las mujeres de la Pesca Artesanal y/o actividades conexas orientados a la difusión de las diferentes temáticas que son de interés tanto de las mujeres de la Pesca Artesanal como de la institución.***

Se desarrollaron 4 talleres, cuyas beneficiarias directas de éstos fueron 86 mujeres y 7 hombre pescadoras(es) artesanales, considerando además todas aquellas que tuvieron acceso a la información relevante difundida a través de la entrega de material de difusión impreso. Las caletas seleccionadas fueron

Caleta Yani y Coliumo en la región del Biobío, Caleta San Pedro en la Región de Coquimbo y Caleta Arica en la Región de Arica y Parinacota.

En los talleres se abordaron temas como la deficiencia en la entrega de información de declaraciones de operación de alquerías lo que afecta directamente el acceso que las mujeres puedan tener a la banca y a proyectos financiados por el estado, y en especial abordar la Inequidad en el acceso a la información en materias de interés de las mujeres del sector, sorteando la barrera geográfica que las afecta, producto de los emplazamientos en los que las mujeres desarrollan sus actividades y abriendo las puertas al emprendimiento femenino.

Otro compromiso abordado durante el periodo, surge a partir de la información obtenida a través de los datos desagregados por sexo y estadísticas que permiten realizar análisis de género, donde se comprometió la medida **“Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura”** para los años **2015, 2016 y 2017**, el cual facilitó el cumplimiento de indicadores asociados a esta información, dentro de los cuales se encuentra el desarrollo de un diagnóstico con enfoque de género que apunta a visualizar las inequidades, brechas y barreras del sector pesquero artesanal y acuicultor.

A partir de ese diagnóstico se consideró la medición de indicadores, tales como;

#### **a.- Indicadores desarrollados y propuestos el año 2015, para ser medidos el 2016:**

***Porcentaje de mujeres pertenecientes a Caletas Artesanales de la región del Libertador Bernardo O’Higgins, a las que se les ha difundido las implicancias de la aplicación de un Plan de Manejo para recursos bentónicos.***

La medición de este indicador consideró la realización de tres talleres que tenían como objetivo dar a conocer las medidas establecidas por un Plan de Manejo, su fiscalización y beneficios asociados. Los talleres comprometidos fueron realizados en caletas ubicadas en los sectores de Pichilemu, Bucalemu y Navidad, con una participación de 99 mujeres.

***Porcentaje de mujeres inscritas en el RPA que permanecen en el Registro, como producto de declarar su operación, y que pertenecientes a caletas artesanales de la VI región.***

La medición de la permanencia de las mujeres en el registro pesquero artesanal, implica la toma de conciencia por parte de las inscritas de la importancia que tiene el declarar su actividad de operación, ya que esto les permite mantener su registro y por ende mantener la posibilidad de desarrollar la actividad. Esto hizo relevante entonces, el darles a conocer los beneficios de declarar su actividad de operación, labor que se hace normalmente en el programa de difusión preventiva desarrollado por el Servicio y complementada a través de talleres realizados en la región para mujeres de la pesca artesanal, donde además se dio a conocer temáticas referidas a fortalecer el rol de la mujer dentro del ámbito pesquero artesanal y las diferentes alternativas en materias de emprendimiento asociado a la declaración de actividad. El resultado obtenido para este indicador fue de un 100% de permanencia de las mujeres inscritas en el Registro Pesquero Artesanal.

#### **b.- Indicadores desarrollados y propuestos el año 2016, para ser medidos el 2017:**

***“Porcentaje de mujeres pertenecientes a las caletas artesanales de las Regiones de Coquimbo y del Libertador Bernardo O’Higgins, a las que se les ha difundido la oferta pública en materias de emprendimiento y financiamiento para la diversificación productiva”***

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura se comprometió a difundir a las mujeres de la pesca artesanal, temas que permitieran aportar en la disminución de las inequidades, brechas y/o barreras entre hombres y



mujeres del sector, con el fin de avanzar en mejorar los niveles de igualdad de oportunidades y la equidad de género.

La difusión comprometida se materializó a través de la realización de tres ferias en las regiones indicadas, para mujeres de la pesca artesanal, donde además se dieron a conocer temáticas referidas a fortalecer el rol de la mujer dentro del ámbito pesquero artesanal y las diferentes alternativas en materias de emprendimiento y financiamiento para sus proyectos.

Los lugares donde se realizaron las dos ferias comprometidas para la región de Coquimbo fueron las caletas Limarí y Caleta San Pedro de Los Vilos, cuya selección consideró factores como número de mujeres pertenecientes a éstas y su ubicación, entre otras. Por lo tanto, se convocó a 81 mujeres que están inscritas en el RPA y que pertenecen a caleta Limarí y sus alrededores (caletas Talca, Talcaruca y Talquilla) y a 42 mujeres que desarrollan actividad pesquera artesanal, asociadas a la Caleta San Pedro. Participan, por lo tanto, 123 mujeres en la “Feria Para Mujeres Emprendedoras Vinculadas a la Actividad Pesquera Artesanal”, en la región de Coquimbo.

En cuanto a la VI Región, la feria se llevó a cabo en la comuna de Navidad sector al cual se encuentran cercanas las caletas Boca de Rapel, Matanza, Puertecillo y Topocalma. En el caso de las caletas ubicadas al sur de la comuna de Navidad, como son Bucalemu, Cahuil y Pichilemu igualmente fueron invitadas a participar de la Feria comprometida. Por lo tanto, se invitaron mujeres de 7 caletas de la región de O’Higgins con un total de 181 mujeres convocadas.

#### ***“Porcentaje de mujeres inscritas en el RPA que permanecen en el Registro, en la IV Región”***

Un diagnóstico del estado de las declaraciones de operación de las recolectoras de las caletas de la IV Región, permitió determinar que de las mujeres inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en la Región Coquimbo, 303 declararon actividad durante el año, lo que corresponde a un 68.5%, situación similar a la que se ha presentado los años anteriores, por lo tanto, y como la ley lo indica si no se informa actividad durante 3 años consecutivos, el Servicio deberá, caducar la inscripción en el RPA.

Las mujeres inscritas en el Registro el año 2016 fueron 700 y las que permanecieron en éste durante el 2017 fueron 442, es decir, se caducó a 258 mujeres, por lo que se tiene que el porcentaje de permanencia de las mujeres en el Registro Pesquero Artesanal el año 2017 alcanzó a un 63.1%.

La difusión que el servicio realiza a las organizaciones artesanales, ha permitido el acceso a la información con lo que se apunta directamente a facilitar el acceso equitativo a los beneficios que para este sector se encuentran disponibles, a través de instrumentos del estado. En la medida que el emprendimiento de las mujeres del sector se materialice, mayor será la participación de éstas en la actividad pesquera artesanal.

Por otro lado, se incorporó en el programa de trabajo la Capacitación a funcionarias/os el año 2016 y se mantuvo el 2017 a través del indicador ***“Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio”***

De acuerdo a esto, SERNAPESCA, en armonía con el Sistema de Equidad de Género, implementó un curso online que orienta a los funcionarios del Servicio dentro de la perspectiva de género como parte del proceso modernizador, poniendo énfasis en dar herramientas a los participantes del curso para mejorar sus competencias para una atención de calidad a los usuarios, manejando técnicas que busquen facilitar el cumplimiento de la normativa pesquera teniendo presente el enfoque de género.

Por lo anterior, durante este año, la capacitación estuvo dirigida de preferencia a las/los funcionarias/os que están directamente relacionados con la entrega de productos a los usuarios sectoriales, sean estas organizaciones, pescadoras (es) artesanales, recolectoras(es) de orilla.

Por último durante el año 2017 y como parte de la Medida “**Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras**” se comprometió el “Concurso para la Mujer de la Pesca Artesanal” cuyo foco prioritario fue destacar a las mujeres que desarrollan actividades de emprendimiento asociado a la diversificación productiva del sector pesquero y acuicultor, con la finalidad de fomentar aquellos que signifiquen una evolución a partir de su actividad principal, mediante la transformación y procesamiento de productos, o emprendimientos en gastronomía, turismo artesanía u otros. En cuanto a la participación de mujeres es posible señalar que en la categoría de mujer emprendedora participaron 118 postulantes admisible y en la categoría de organización de mujeres emprendedoras participaron un total de 6 organizaciones.

En la categoría individual la ganadora pertenece a la región de Los Ríos y en la categoría por organización, el ganador fue un sindicato de pescadores de Cobquecura de la región de Ñuble.

Este concurso contribuye a la promoción de actividades productivas y fomenta la propagación de buenas ideas a través de las pescadoras artesanales del sector, además de Incentivar a las mujeres del sector a mantener vigente su Registro Pesquero Artesanal (R.P.A) y declarar sus actividades, las cuales son habilitantes para el presente proceso.

#### - **Descentralización / Desconcentración (No aplica desde 2016)**

Los años 2014 y 2015, Sernapesca comprometió 2 iniciativas relacionadas con la Plataforma Chile Indica:

- Informar ARI/ PROPIR de todas las regiones a través de la Plataforma Chile Indica.
- Informar gasto (o ejecución PROPIR) en plataforma Chile Indica.

A contar del año 2016, SERNAPESCA se encuentra eximido de este sistema.

## **Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.**

No Aplica

## **Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018**

BOLETÍN: 10482-21

Descripción: Proyecto que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca

Objetivo: Modernizar y fortalecer el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Fecha de ingreso: 30.12.2015

Estado de tramitación: Al 31 de diciembre de 2016 el proyecto se encuentra para primer informe (en general) en la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado.

Beneficiarios directos: 890 funcionarios del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

## **Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018**

No Aplica

## **Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017**

No Aplica